



**RESULTADOS DEL PSA EN LOS
TERRITORIOS INDÍGENAS APOYADOS
POR EL PPD-GEF/PNUD: Casos de
Conte Burica, Guaymí de Coto Brus y
Bajo Chirripó**

CONSULTOR:

MSc. Carlos Borge Carvajal
Antropólogo

FOTOGRAFÍA: Carlos Borge. San José Cabécar.

INDICE

1. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)	2
1.1 Programa de Pequeñas Donaciones en Costa Rica	2
1.2 El PPD y el Pago por Servicios Ambientales.....	4
2. El Pago por Servicios Ambientales (PSA) en Costa Rica	5
2.1 Antecedentes y concepto de desarrollo.....	5
2.2 Marco legal e institucional	8
2.3 Funcionamiento del PSA	9
2.4 Resultados a nivel nacional.....	11
2.5 REDD+	12
3. El P.S.A. en los Territorios Indígenas de Costa Rica	13
3.1 Los pueblos y territorios indígenas	13
3.2 PSA en los Territorios Indígenas	17
3.3 Funcionamiento del PSA en T.I.	19
3.4 Resultados del PSA en Territorios Indígenas	21
4. Resultados del PSA en Territorios Indígenas apoyados por el PPD	28
4.1 Caso Conte Burica	29
4.2 Caso Coto Brus	33
4.3 Caso Bajo Chirripó	35
5. Lecciones aprendidas y perspectivas a futuro	38
5.1 Demandas de mejoramiento del actual PSA	38
5.2 El Plan de PSA Indígena	40
5.3 Posiciones con respecto a REDD+.....	41
5.4 Lecciones aprendidas.....	42
5.5 Perspectivas a futuro para el PPD.....	46
6. Bibliografía y fuentes orales	50
7. Anexo	52

1. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD)

1.1 Programa de Pequeñas Donaciones en Costa Rica

El Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF-Global Environment Facility) comenzó en 1992 en el marco de la Cumbre de la Tierra, y en 1996 ya operaba en 100 países, por medio del PNUD. El Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) articula su quehacer en cinco áreas temáticas: a) conservación de la biodiversidad; b) mitigación del cambio climático; c) protección de aguas internacionales; e) eliminación de contaminantes orgánicos persistentes; y f) prevención de la degradación de tierras y desertificación.

En 1993 comenzó sus labores en Costa Rica mediante la prestación de apoyo financiero y técnico directo a proyectos de comunidades y Organismos No Gubernamentales (ONGs) que trabajan en una o varias áreas temáticas definidas por el Fondo. Hasta el 2009 se han hecho pequeñas donaciones por casi \$US 8.5 millones a más de 500 proyectos en distintas comunidades de la geografía costarricense.

El PPD/FMAM en Costa Rica tiene como propósito desarrollar iniciativas comunitarias de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales; con énfasis en Áreas Silvestres Protegidas (ASP), zonas de amortiguamiento de ASP y sitios de importancia mundial. Dentro de la población meta se le da prioridad a los pueblos indígenas y a las mujeres; los primeros porque su vida cotidiana se establece en una relación directa con los recursos naturales, y las segundas, como parte de una acción afirmativa hacia el género femenino. El objetivo general del programa es:

“Desarrollar iniciativas comunitarias de protección, conservación y uso sostenible de los recursos naturales con énfasis en áreas protegidas, corredores biológicos, zonas de amortiguamiento y sitios de importancia mundial, por medio de apoyo técnico, administrativo, financiero y la educación ambiental de ONGs / OB que lleven a las comunidades marginales tanto urbanas como rurales, económicamente en desventaja a mejorar sus ingresos y generar beneficios ambientales en las áreas de biodiversidad, cambio climático, aguas internacionales, degradación de tierras y disminución en el uso de contaminantes orgánicos persistentes” (PPD, FMAM y PNUD, 2008).

El PPD tiene un Comité Directivo Nacional (CDN) constituido por representantes del Ministerio de Ambiente, Energía, Minas y Telecomunicaciones (MINAET), la Asociación ANAI, FECON (Federación Costarricense de Conservacionistas, UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza, InBIO (Instituto Nacional para la Biodiversidad),

PNUD-Costa Rica y un (a) profesional en contaminantes orgánicos persistentes. Este comité contribuye en la formulación de la Estrategia Nacional y el Plan de Acción del PPD; en la revisión y selección de los proyectos; y recomienda mejoras y reforzamientos de los proyectos. Existe también un Comité Técnico Asesor como órgano de apoyo al CDN, con personas especializadas en los temas de turismo rural, corredores biológicos, producción sostenible, territorios indígenas e incendios forestales.

El PPD actúa en alianzas estratégicas como cofinanciamiento, intercambios, capacitaciones y apoyo técnico con otras agencias de desarrollo y conservación como el INA, el ICT, el MAG, Embajada Británica, Embajada de la Federación Helvética, AVINA, COPRENA, Funde Cooperación, Reto Juvenil, Raleigh Internacional, Fundación Costa Rica-Canadá, entre otras.

El PPD ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de la capacidad organizativa, administrativa, gerencial, financiera y técnica de las comunidades y organizaciones socias y como parte de ello se hacen frecuentes visitas de capacitación y seguimiento (PPD-GEF: 2009). También se promueve la formación de un mayor capital social porque se establecen relaciones horizontales de cooperación entre las organizaciones socias; por ejemplo una organización exitosa en turismo le ayuda técnicamente a otra que está empezando.

Se ha trabajado en diversos proyectos como: consolidación de corredores biológicos; protección de ecosistemas de especies migratorias; protección de bosques; viveros forestales; protección de suelos; educación ambiental; protección de cuencas; conservación de biodiversidad; servicios ambientales; agricultura orgánica; ferias del agricultor; hornos solares; electrificación rural; biomasa; control de incendios forestales; arrecifes artificiales; manejo sostenible de recursos marino-costeros; ecoturismo y apoyo a Covirenas. El turismo rural comunitario es el foco de proyectos que más se ha financiado (PPD-PNUD: 2008).

Cabe destacar dentro del trabajo del PPD los proyectos e iniciativas con los Pueblos Indígenas y sus territorios¹. Han sido financiados temas como los servicios ambientales, rescate de recursos fitogenéticos tradicionales, turismo intercultural, seguridad alimentaria, vigilancia de los recursos naturales, sistemas de policultivo o agroforestales, fondos rotatorios, comercialización, artesanía, zocriaderos, planificación del desarrollo, incidencia política, género, tenencia de la tierra, protección de cuencas y fortalecimiento institucional.

¹ En este documento usamos el término y concepto de Territorio Indígena en vez del establecido legalmente en nuestro ordenamiento jurídico como "reserva indígena" porque lo consideramos más apropiado política y ecológicamente. Territorio refiere a un espacio vital formado por el subsuelo, el suelo, la atmósfera y todo lo que contiene, donde que se desenvuelve la vida cotidiana y la cultura de los pueblos indígenas.

Se han financiado desde 1993 al 2009 un total de 63 proyectos relacionados con temas sobre poblaciones indígenas, por un monto de US\$ 1.085.131 (Ver Anexo para más detalle).

Las organizaciones financiadas son de diversos fines, unas de base comunitaria y otras ONGs que trabajan el tema indígena. Dentro de las organizaciones están: Mesa Indígena, ACOMUITA, ARADIKES, ANDAR, COVIRENAS, NGBEGUE, CEDIN, IXCAVA, STYBRAUPA, ASOBRUNCA, varias asociaciones civiles y trece Asociaciones de Desarrollo Integral Indígenas (ADIIs).

Del total, que el PPD ha asignado a temas indígenas (US\$ 1.085.131), 14 ADIIs han sido apoyadas en 19 proyectos, por un monto de US\$ 346.421, lo que corresponde a un 32% con respecto al total sobre temas indígenas. Del total invertido en el ámbito nacional con todo tipo de organizaciones del 1993 al 2009 (\$8.554.276), un 4% a sido invertido en Territorios Indígenas (Ver Anexo).

1.2 El PPD y el Pago por Servicios Ambientales (PSA)

Las primeras experiencias del PPD en relación con el tema de los servicios ambientales por protección de bosques y reforestación en Territorios Indígenas se remontan a 1993, cuando se financió con US \$24.425 a la Asociación Regional Aborigen del Dikes (ARADIKES) para sembrar 60 hectáreas de reforestación en Ujarrás, Salitre, Cabagra, Térraba, Curré y Boruca, a razón de diez hectáreas por Territorio Indígena y en pequeños bloques familiares.

La segunda experiencia fue también con ARADIKES para facilitar el acceso de los seis Territorios Indígenas de Buenos Aires a lo que antiguamente se llamaban Certificados de Protección de Bosques (CPB) y que luego se convirtieron en los PSA-Protección de Bosques. En 1999 se financió a ARADIKES con US \$20.590 para realizar todos los estudios básicos (topográficos, agronómicos, legales), los planes de manejo y los trámites ante FONAFIFO. Se pretendía que ese dinero se recuperara cada vez que FONAFIFO les pagará el CPB de un total de 750 hectáreas, para así formar un fondo financiero rotatorio.

El PPD siguió adelante con sus planes para apoyar a los Territorios Indígenas para que pudieran tener acceso al PSA. De las 14 ADIIs apoyadas por el PPD, ocho ADIIs han sido financiadas en temas relacionados de forma directa al PSA y para facilitar su acceso al mismo con un monto total de US\$ 221.000 y de ellas solo ADICONTE fue financiada con una suma para su acceso a PSA de US \$82.000 (37%).

El PPD parte de la firme convicción que su aporte es fundamental para que esas ADIIs se incorporarán al mecanismo de conservación de bosques denominado PSA y porque su implementación permite cumplir con la atención de tres de los principales problemas ambientales globales definidos en su

agenda estratégica: conservación de la biodiversidad, mitigación del cambio climático y prevención de la degradación de tierras; al tiempo que apoya a una población pobre dependiente directamente de los recursos naturales y que se ubica generalmente alrededor de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) y dentro de corredores biológicos.

Cuándo se diseñó y empezó el PSA en Costa Rica no estaban incluidos los territorios indígenas y el PPD influyó de modo decisivo en dicha inclusión.

2. El Pago por Servicios Ambientales (PSA) en Costa Rica

2.1 Antecedentes y concepto de desarrollo

Al final de la década de los sesenta del siglo pasado había una gran pérdida de bosques por apertura de la frontera agrícola para la colonización y por un creciente uso del suelo en pastos para ganadería vacuna de carne. En 1969 se promulgó la Ley Forestal 4465 y se creó un sistema para descontar las inversiones en proyectos de reforestación del impuesto sobre la renta.

Este sistema fue modificado con la Ley Forestal 7032 de 1986 y cambiado por los Certificados de Abono Forestal (CAF). El Estado emitía certificados a quien demostrara que había hecho inversiones en proyectos de reforestación. Los certificados eran transables en la Bolsa Nacional de Valores. Posteriormente con la Ley Forestal 7134 de 1990 se consolidó el CAF y se creó el Certificado de Abono Forestal por Adelantado (CAFA) y el Certificado de Abono Forestal para Manejo (CAFMA). En 1995, se estableció el Certificado de Protección del Bosque (CPB), dirigido a dueños de bosque interesados en dedicarse a la conservación absoluta de bosques naturales. Era ya un sistema que daba incentivos a la reforestación, al manejo extractivo de madera del bosque y a la protección absoluta del bosque, tanto con pequeños, medianos y grandes propietarios de tierras.

Se agregaron al reforzamiento de este sistema proyectos de cooperación europea (Holanda, Suecia y Finlandia) bajo la modalidad de Canje de Deuda Externa por Naturaleza y con ello se creó el Fondo de Desarrollo Forestal (FDF) para financiar reforestación con pequeños productores. Posteriormente se unió la Agencia Internacional para el Desarrollo (AID) para financiar con crédito proyectos de reforestación.

En el año 1992 se realizó una reunión en Río de Janeiro, Brasil. Costa Rica firmó allí el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) y como parte de ello nuestro país se comprometió a pagar por los servicios ambientales que prestan los reforestadores y los protectores de bosques. Con la aprobación de la Ley Forestal 7575, en el año de 1996, se creó el esquema actual de Pago por Servicios Ambientales (PSA). El PSA paga a los poseedores y propietarios de

terrenos con bosques o plantaciones forestales para que éstos conserven y planten las áreas boscosas y así preserven los beneficios que los servicios ambientales brindan.

En su concepción y diseño integral el PSA tiene un objetivo estratégico o de desarrollo enfocado y concentrado en la conservación de la naturaleza por medio del mantenimiento y aumento de la cobertura boscosa del país. Así lo indica su objetivo, y por tanto su concepto de desarrollo está definido en cobertura boscosa.

El concepto incluye que la sociedad nacional e internacional paga dinero por distintos servicios que venden los dueños de bosques naturales y artificiales. Al mediar pago se excluye entonces los conceptos de “subsidio”, “reconocimiento”, “incentivo” “compensación” o “ayuda”. Se supone entonces que hay una relación comercial entre demandantes de servicios ambientales (consumidores) y oferentes de esos servicios (productores). Por tratarse de un intercambio comercial se ha decidido que no se vigila, ni se controla en qué gastan el dinero los propietarios dueños de bosques que venden sus servicios ambientales. Los servicios ambientales reconocidos por el PSA son:

a. Mitigación de emisiones de gases: Los bosques naturales bien conservados y los bosques artificiales, así como los árboles en sistemas de policultivo como cafetales, cacaotales, bananales y otros SAF capturan (absorción, secuestro, fijación, reducción) los gases de efecto invernadero porque consumen mucha energía en forma de dióxido de carbono² cuando están creciendo. El dióxido de carbono es el principal gas que se trata de evitar, por el calentamiento producido en la atmósfera y las inundaciones que esto provoca. Un bosque maduro también cumple la función de almacén -los llamados stocks- de carbono debido a que guarda y acumula el dióxido de carbono en los árboles en pie y en el suelo (biomasa); si esos bosques no son deforestados no se libera el dióxido de carbono. Un país como Costa Rica con una existencia de grandes masas boscosas continuas de más de 600.000 hectáreas entre ASP y Territorios Indígenas como los de la Cordillera de Talamanca (Reserva de la Biósfera Amistad o RBA) debe tener claro que allí tiene un depósito a largo plazo de dióxido de carbono y que esto es de gran valor para los futuros negocios ambientales.

b. Protección del agua: La existencia de bosques de cualquier tipo, denominados como cobertura forestal, ayuda a que el ciclo de lluvias sea bueno y regular. También se logra una mejor infiltración del agua en el suelo y subsuelo que tiene como resultado la formación de manantiales y mantos

² “Gas incoloro, incombustible y de olor ligeramente ácido. Componente de la atmósfera y elemento fundamental para las plantas que sintetizan la materia orgánica con agua y la energía del sol. Es también un contaminante proveniente de la quema de combustibles en vehículos y calefacción y a la vez uno de los principales factores del calentamiento global”. Kapelle, Maarten: 2008.

acuiferos. Otro papel importante del bosque con relación al agua es que reduce la erosión de los suelos y disminuye el arrastre de sedimentos hacia los ríos. Los resultados finales son producción de agua potable para consumo humano, agua para riego de cultivos y para generar electricidad, agua de calidad para el uso recreativo (natación, canotaje, pesca, etc.). El otro resultado es que los ciclos regulares de las lluvias con poca erosión disminuye la frecuencia de eventos naturales como inundaciones, deslaves y derrumbes, con consecuencias positivas para la infraestructura productiva y para los sitios de asentamiento humano.

c. Protección de la biodiversidad:³ Una buena cobertura boscosa natural en grandes bloques continuos y de buena forma, con estructuras multiestratificadas y diversas, permiten una excelente composición de flora y fauna asociada a esos bosques. La poca o ninguna fragmentación de los bosques entre distintas zonas de vida permite la variabilidad de paisajes, de especies y de genes; así como el tránsito (migración) de los mismos. Todo ello implica la existencia de una gran cantidad de animales y plantas que sirven para tener medicinas naturales, perfumes, textiles, tintas, pegamentos, materiales de artesanía, materiales de construcción, comida, diversión (ecoturismo), y es fundamental para controlar las plagas y enfermedades de los cultivos comerciales. Una alta biodiversidad bien cuidada puede convertirse en base de una nueva economía a partir del turismo ecológico, de la alimentación, de productos artesanales e industriales y de servicios para estudios científicos. Si la cobertura es con bosques artificiales o con sistemas agroforestales y silvopastoriles por supuesto que la biodiversidad será menor, pero sin duda mayor a un potrero de pastos no arbolado o a un campo de monocultivo. Si además, éstos sistemas artificiales de bosques están en zonas de vecindad (o amortiguamiento) de bosques naturales cumplen también una excelente función de resiliencia ante diversas amenazas antrópicas.

d. Mejoramiento del paisaje:⁴ La existencia de cualquier tipo de cobertura forestal aumenta la calidad de paisaje. La continuidad en el tiempo y el espacio de bosques maduros naturales, bosques plantados con especies nativas y exóticas, árboles en potreros y cercas, y árboles en fincas agrícolas (cacaotales, cafetales, bananales y platanales, frutales) permiten un mejoramiento del paisaje y esto a su vez implica que se constituyan corredores biológicos (terrestres, acuáticos y aéreos) para la movilidad y migraciones altitudinales y longitudinales de distintas especies de flora y fauna y sus genes; se forman así áreas de conservación funcionales. Al mismo tiempo, aumenta la agrobiodiversidad y le da mayor belleza escénica a nuestro mundo rural y urbano. Todos, ciudadanos costarricenses y extranjeros, nos beneficiamos

³ “variabilidad entre organismos vivos de toda procedencia, incluidos los terrestres y los acuáticos, así como los complejos ecológicos de los cuales forman parte” (Kappelle, Maarten: 2008).

⁴ “Área topográficamente delimitada, que consiste en un mosaico de ecosistemas interdependientes, los cuales pueden estar sujetos a actividades humanas que ocurren en el tiempo”. (Kappelle, Maarten: 2008).

como consumidores al contemplar un paisaje de alta calidad y ello es parte fundamental del negocio nacional del turismo.

2.2 Marco legal e institucional

El Artículo 50 de la Constitución Política de la República de Costa Rica es el marco fundamental del PSA al establecer que:

“El Estado procurará el mayor bienestar a todos los habitantes del país, organizando y estimulando la producción y el más adecuado reparto de la riqueza. Toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Por ello, está legitimada para denunciar los actos que infrinjan ese derecho y para reclamar la reparación del daño causado. El Estado garantizará, defenderá y preservará ese derecho...”.

Esta norma constitucional da cabida a otras leyes ambientales que también enmarcan el PSA:

- a) Ley Indígena N° 6172 (1977) y Convenio 169 de la OIT (1992)
- b) Ley de Conservación de la Vida Silvestre N° 7317 (1992)
- c) Ley Orgánica del Ambiente (1995)
- d) Ley Forestal 7575 (1996)
- e) Ley de Biodiversidad N° 7788 de Costa Rica (1998) y Convenio sobre Diversidad Biológica (1992)
- f) Ley de Conservación y uso del suelo N° 7779 (1998)

Como ya se mencionó mediante la Ley 7575 se creó el PSA, pago que se haría por medio del impuesto único a los combustibles (recaudado en su fuente por RECOPE). Es así, como el Estado deduce un 3.5% que son transferidos al Ministerio de Hacienda y los destina para el PSA, mediante un fideicomiso abierto y administrado en el Banco Nacional de Costa Rica (BNCR). En esta misma Ley se creó FONAFIFO como la oficina encargada de aplicar y ejecutar esos fondos que provienen de dicho impuesto.

Este es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio del Ambiente, Minas, Energía y Telecomunicaciones (MINAET). FONAFIFO tiene como funciones crear los mecanismos de financiamiento al sector forestal y la ejecución del Programa PSA.

La administración de FONAFIFO está bajo una Junta Directiva, en que se incluyen dos representantes del sector forestal privado (producción de madera) que se organizan en la Oficina Nacional Forestal (ONF) y tres del sector público (SINAC-MINAE, MAG y BNCR) nombrados por un período de dos años. Los indígenas no tienen representación en la Junta Directiva a pesar de contar con la mayor oferta de bosques maduros, sistemas agroforestales y áreas para regeneración natural de Costa Rica.

FONAFIFO tiene una Unidad Ejecutora, compuesta por un Director Ejecutivo y cinco oficinas: Área de Servicios Ambientales (con una oficina en San José y ocho oficinas regionales), Área Administrativa, Área Legal, Área de Crédito y el Área de Gestión de Recursos Financieros.

Esta oficina también ha realizado valiosos esfuerzos para lograr que instituciones públicas y privadas que deseen pagar por estos servicios ambientales lo puedan hacer por medio de convenios y de mecanismos como el Certificado de Servicios Ambientales (CSA).

Como parte de estos esfuerzos se creó el proyecto Ecomercados I con fondos ingleses y del Banco Mundial para incentivar el cuidado de bosques en terrenos no estatales que están en las áreas de conservación prioritarias para el Corredor Biológico Mesoamericano. La Cordillera de Talamanca está en área prioritaria, y por ello, se justificó la apertura del PSA con los indígenas.

Estas remesas del impuesto al consumo de combustibles así como los dineros de los convenios con empresas locales u organizaciones internacionales, son depositados en fideicomisos que FONAFIFO ha establecido en el Banco Nacional de Costa Rica. Los pagos de PSA, el pago de salarios a funcionarios de FONAFIFO y otros gastos operativos y administrativos de la institución, se hacen a través del BNCR.

2.3 Funcionamiento del PSA

El Área de Servicios Ambientales es la oficina que maneja directamente el PSA. Esta unidad de trabajo prepara el borrador de manual de procedimiento que cada año rige el PSA, este documento es aprobado por la Junta Directiva y luego el Ministro de MINAET lo legaliza mediante decreto. En ese mismo manual se establecen las áreas geográficas prioritarias para aplicar el PSA.

Ese manual⁵ es el marco de referencia para que los dueños de predios potenciales para aplicar al PSA lo hagan. Con la asesoría técnica de los regentes forestales, que son profesionales en forestería inscritos y vigilados por el Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales, los propietarios preparan su carpeta de solicitud que incluye certificaciones de propiedad privada (escrituras y posesiones) o especial en caso de los Territorios Indígenas, planos topográficos de las áreas a someter al régimen de PSA, estudios técnicos (antes llamados planes de manejo) preparados por el regente, entre otros documentos.

La carpeta se traslada al oficial regional de FONAFIFO que establece si la solicitud corresponde a las áreas prioritarias definidas y si hay disponibilidad de pago de acuerdo a las cuotas asignadas por la jefatura del Área de Servicios

⁵ Tomamos como referencia el último manual de procedimiento del 2009.

Ambientales. Siendo positivo revisa toda la documentación para que tenga orden y sea la requerida, luego traslada esa carpeta de solicitud a las oficinas centrales. En San José se revisa de nuevo la carpeta completa, se hace el estudio registral de la propiedad y su titularidad, se piden aclaraciones y finalmente se procede a aprobar o denegar el pago. En caso positivo, se ordena al BNCR que haga los desembolsos de acuerdo a la modalidad de PSA correspondiente.

El regente forestal tiene que asumir sus responsabilidades contractuales y cobra por sus servicios privados el monto que entre ambos definan, es un contrato privado de compra y venta de servicios. El regente prepara el estudio técnico y opera el trámite ante FONAFIFO, también debe supervisar y aconsejar las labores descritas en el estudio técnico para cada modalidad. FONAFIFO da un seguimiento y evaluación por medio de auditorías de campo, de fotografía satelital, el SIG y otros controles cruzados. El Colegio de Ingenieros Agrónomos y Forestales (CIAF) también fiscaliza a sus agremiados que dan el servicio de regencia forestal.

Las modalidades que aplican son las siguientes:

- a) PSA-Protección Absoluta de Bosques: un mínimo de dos hectáreas y un máximo de 300 hectáreas para propietarios privados y un máximo de 1.000 hectáreas para Territorios Indígenas.
- b) PSA-Reforestación: un mínimo de una hectárea y un máximo de 300 hectáreas con especies comerciales definidas en el manual que pueden ser exóticas o nativas. Existe el pago adelantado para pequeños propietarios que siembran un máximo de 50 hectáreas y que pertenecen a organizaciones que tienen convenios con FONAFIFO.
- c) PSA-Regeneración Natural. Un mínimo de dos hectáreas y un máximo de 300 hectáreas. Son áreas de potreros o agrícolas que sus dueños han decidido dejar en barbecho.
- d) PSA-SAF. Un mínimo de 300 árboles y un máximo de 3.000 árboles por solicitante. Para Territorios Indígenas y organizaciones con convenios con FONAFIFO el máximo es de 100.000 árboles. Las especies pueden ser exóticas y nativas de una lista corta definida por el manual y se pueden sembrar entre cultivos, potreros, cercas, como pantallas, en barreras o en barbechos indígenas tradicionales (Sistemas de Policultivo o Taungya).

En su origen existía el PSA-Manejo Productivo de Bosques, por ley no está derogado; pero sucesivos gobiernos, incluyendo el actual, han practicado una política de no aprobación de esta modalidad debido a que tiene fuertes detractores en la opinión pública y dentro de la misma administración estatal. Aunque organizaciones como la Cámara Forestal, la ONF, el CIAF y FUNDECOR han hecho presión para que se restituya, han sido mucho más fuertes políticamente los que se oponen y tienen bloqueada la posibilidad de que se vuelva a practicar esta modalidad. En la futura discusión sobre REDD+

(sobre lo que se expondrá más adelante) los empresarios volverán a proponer esta modalidad y se reeditará el enfrentamiento entre madereros y ambientalistas, con riesgo para la misma estrategia REDD+.

2.4 Resultados a nivel nacional

Desde 1997 hasta el 2009, un total de 671.278 hectáreas han sido sometidas al régimen de PSA en todas sus modalidades y 598.433 hectáreas han sido colocadas exclusivamente en el PSA-Protección Absoluta de Bosques (WWW.FONAFIFO.com). Es decir que, casi un 90% del PSA se ha dedicado a la protección de bosques en todo el país. Se han aplicado más de US\$ 200.000.000 con aproximadamente 8.400 propietarios de tierras que incluyen las ADIIs.

No hay acuerdos sobre el impacto y papel del PSA en el mantenimiento y recuperación de la cobertura forestal de Costa Rica. La matrícula distinta de los científicos en paradigmas ideológicos y epistemológicos, metodologías, técnicas estadísticas, fuentes bibliográficas y documentales, imágenes de sensores remotos, programas de SIG, calidades de escaneo y ortorectificación, y en definiciones diferentes de bosque no han permitido una conclusión consensuada al respecto.

En su informe de 1998, el Proyecto Estado de La Nación, plantea que: *“la cobertura boscosa de Costa Rica decreció desde 1960, cuándo se reportó un 56% del país cubierto por bosques hasta llegar al 36% en 1980 y al 32% en 1999”* (Dengo et al:1999). Luego cita otro estudio de realizado por FONAFIFO, CCT y CIEDES que establece que para 1998 la cobertura de bosques era de 40,3% y que de esa cobertura un 16,4% está en ASP. El estudio no estuvo exento de polémica, mucha centrada en la definición de bosques. Más tarde en el 2004, el Décimo Informe del Estado de La Nación informaba que según un estudio de la FAO para el 2001 la cobertura era del 48%. Según el experto Edgar Ortiz Malavassi (Com. Personal: 2010) la cobertura actual es de 51.3%, incluyendo todo tipo de bosque.

En todo caso, el autor de esta consultoría ha considerado que hay distintas evidencias que muestran un aumento de la cobertura forestal, y aunque los estudios muestren inconsistencias internas e incoherencias entre ellos, todos plantean dicho aumento como cierto. ¿Cuánto se debe al PSA? no se sabe, lo que sí se sabe es que ha habido un conjunto de factores como la quiebra de la ganadería vacuna de carne desde 1984, la disminución de los precios del café desde 1994, la ruina de la agricultura de granos básicos desde 1982, las bajas tasas de crecimiento económico del país, el auge del turismo, el boom del mercado inmobiliario, la Ley Forestal que impide legalmente el cambio de uso, la persecución del delito de tala ilegal, los precios bajos que pagan los madereros –y que a menudo no pagan-, la conciencia ambiental de los costarricenses, una nueva ética y estética cultural sobre los bosques y el

desarrollo del PSA que han incidido en una recuperación y mantenimiento de la cobertura forestal en todo el ámbito nacional.

El PSA de Costa Rica ha sido exitoso como estrategia para apuntalar este proceso de recuperación de la cobertura forestal, porque cualquiera que sea la decisión de un propietario para no darle un uso extractivo del bosque a sus tierras o permitir que se conviertan en bosques, espera que su área aplique al PSA en algún momento y esa mera expectativa mejora la cobertura forestal. Sí su área aplica y se le paga, por supuesto que hay un efecto directo en el aumento y mejoramiento de dicha cobertura, pero también las áreas aledañas al sitio en que se aplica el PSA son afectadas positivamente porque no se deforestan.

Nuestra hipótesis es que el aumento de la cobertura forestal se debe a todos los factores citados, pero sobre todo, a que hay un cambio cultural en Costa Rica en que los dueños de tierras, sus parientes y la opinión pública le dan más peso al valor simbólico y al valor de uso (ecoturismo y servicios ambientales diversos) que al valor de cambio del bosque (madera). Es un nuevo racionalismo económico, basado en una nueva ética y estética del desarrollo, que impulsa a los dueños de tierras a conservarlas en bosque y a mejorar su paisaje forestal y al resto de la población a tener una buena disposición para asumir los costos de esa conservación, mediante el pago de impuestos a los combustibles. De comprobarse esta hipótesis deberán revisarse algunos conceptos que se operan en el PSA como los de adicionalidad económica, mecanismo de mercado, renta de la tierra, costos de oportunidad y otros que han venido sosteniendo que el PSA es un pago, como valor de cambio, por servicios prestados y se impondría más el mecanismo de compensación económica: el crecimiento económico del país compensando sus efectos negativos mediante la compensación a aquellos que protegen y siembran árboles y bosques.

En todo caso, el sistema de PSA ha demostrado que es bueno y mejorable, que es flexible para crecer, que es creativo, que tiene tendencia sana al cambio, que es transparente y que los dueños de bosques de todo el país desean que se le asigne más recursos para poder entrar al sistema; la oferta de bosques es mucho más alta que la demanda de servicios ambientales pagados.

2.5 REDD+

En la reunión del 2007 del Grupo de los Ocho (G8) en Alemania se constituyó el Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCCB), que tiene como misión formar un fondo financiero para reducir las emisiones de dióxido de carbono derivadas de la deforestación y la degradación de los bosques, el aumento de los stocks de carbono, la conservación y el manejo sostenible de los bosques, todo conocido como REDD+ (www.fonafifo.com).

En esa junta de trabajo se le encargó al B.M que preparase proyectos pilotos para ser financiados por el FCCB. Costa Rica solicitó fondos para participar en el proceso y en 2008 fue seleccionada para recibir fondos que le permitieran presentar el Readiness Plan o R-Plan. Durante el 2009 y el 2010 se preparó la propuesta de Costa Rica por parte de FONAFIFO y los consultores Carlos Borge, Germán Obando y Edgar Ortiz.

Hace unos días fue aprobado el R-Plan de Costa Rica. A inicios del 2011 se apresta a diseñar la Estrategia REDD+. En la formulación del R-Plan hubo un proceso de preconsulta con las ADIIs y cuando empiece la estrategia habrá un proceso de consulta. Lo más destacado del anterior proceso es que la Junta Directiva de FONAFIFO decidió que el Grupo de Trabajo de REDD+ será la Junta Directiva de FONAFIFO pero ampliada con un representante de las ADIIs.

3. El P.S.A. en los Territorios Indígenas de Costa Rica

3.1 Los pueblos y territorios indígenas

En Costa Rica se encuentran los horizontes culturales mesoamericano y chibchoide desde tiempos muy antiguos...miles de años, moviéndose su frontera en distintos periodos culturales. Matambú es la única reserva indígena actual que pertenece al horizonte cultural mesoamericano. La característica más importante de los mesoamericanos es que son agricultores maiceros y horticultores que viven en aldeas nucleares y lineales. Su alimentación la basan en diversos derivados del maíz, las cucurbitáceas, los frijoles y los chiles.

El resto de los actuales 23 territorios indígenas de Costa Rica son claramente chibchoides con afinidades genéticas, lingüísticas y etnográficas muy profundas. A tal punto, que los grupos más numerosos como los bribris, cabécares, ngöbes, térrabas y borucas en el sudeste del país tienen un pasado común muy reciente con separaciones de apenas 1.500 años atrás. O sea, que eran una sola tribu, y así lo confirman su historia y panteón mitológico que cuentan el origen de todas estas tribus en la Alta Talamanca y que luego se fueron separando en procesos demográficos de fisión por migración.

Los chibchoides son pueblos de semicultores de raíces y tubérculos, agricultura de barbecho de granos básicos, cazadores de fauna mayor y menor, recolectores de productos no maderables del bosque y pescadores de río. Se caracterizan porque viven en patrones de asentamiento dispersos en territorios clánicos de familia ampliada. En general, son matrilineales y matrilocales, pero no necesariamente matriarcales.

En la actualidad, a pesar de la fragmentación territorial y la descomposición cultural que sufren, es más en lo que se parecen que en lo que se diferencian. Sin duda los bribri-cabécar y los ngöbe-buglé son los pueblos que mayor

conservan los códigos y rasgos de sus culturas tradicionales y los que mayor unidad política muestran.

En el territorio costarricense, actualmente, hay un total de 63.876 habitantes indígenas, equivalente a un 1.68% de la población total del país. La población indígena asentada en sus tierras se ubica en un territorio con un total de 334.447 Ha. (6.6% del territorio nacional), las cuales poseen una cobertura forestal del 243.495 Ha. (72,3%). Los territorios indígenas se distribuyen en diferentes regiones del país y son ocupados por ocho grupos étnicos: cabécar, bribri, brunca o boruca, guaymí o ngöbe, huetar, guatuso o maleku, térraba o teribe y chorotega. Una tercera parte de los indígenas viven fuera de las reservas indígenas en cabeceras de cantón como Bribri, Limón, Turrialba, San Vito, Neilly, Buenos Aires, San Isidro y el propio San José, en que viven también miskitos y sumus de Nicaragua.

Dentro de todas las etnias destacan los bribri-cabécar de la Cordillera de Talamanca con un territorio de 264.889 hectáreas distribuidas en once reservas indígenas, para casi un 80% del área total de las tierras indígenas del país. Sin duda alguna, esta etnia es la más numerosa y la que logró conservar más territorio con cobertura boscosa (80% de bosques). También limitan con bosques de importantes áreas silvestres protegidas (ASP) dentro de la Ecoregión Talamanca o también llamada Reserva de la Biosfera Amistad Talamanca como los parques nacionales Amistad, Chirripó, Barbilla e Hitoy Cerere.

En las provincias de Puntarenas y Limón es donde se concentran más reservas indígenas, destacándose los cantones de Talamanca y Buenos Aires en las cuencas de los ríos Sixaola y Térraba. En la provincia de Puntarenas hay 11 de las 24 reservas indígenas. En los cantones de Talamanca y Buenos Aires hay 16 de las 24 reservas y en las cuencas del Sixaola y Térraba hay 13 de las 24.

En general, en el sudeste de Costa Rica se localizan 20 de las 24 reservas indígenas. Los pueblos indígenas de Costa Rica tienen los índices más bajos de desarrollo y los más altos de pobreza y dentro de los cinco cantones más pobres destacan los dos que concentran más población indígena: Buenos Aires y Talamanca. Con excepción de la Reserva Indígena de Talamanca Bribri que tiene una fuerte economía de mercado basada en la producción y exportación de plátano, banano y cacao, así como en el empleo público; los demás tienen una relación marginal con los procesos económicos del país. Esta relación marginal se constituye por medio del trabajo estacional en las cogidas de café y los cortes de caña, los jornales en fincas ganaderas y bananeras, la venta de pequeños excedentes de granos básicos, cerdos y otros productos agropecuarios.

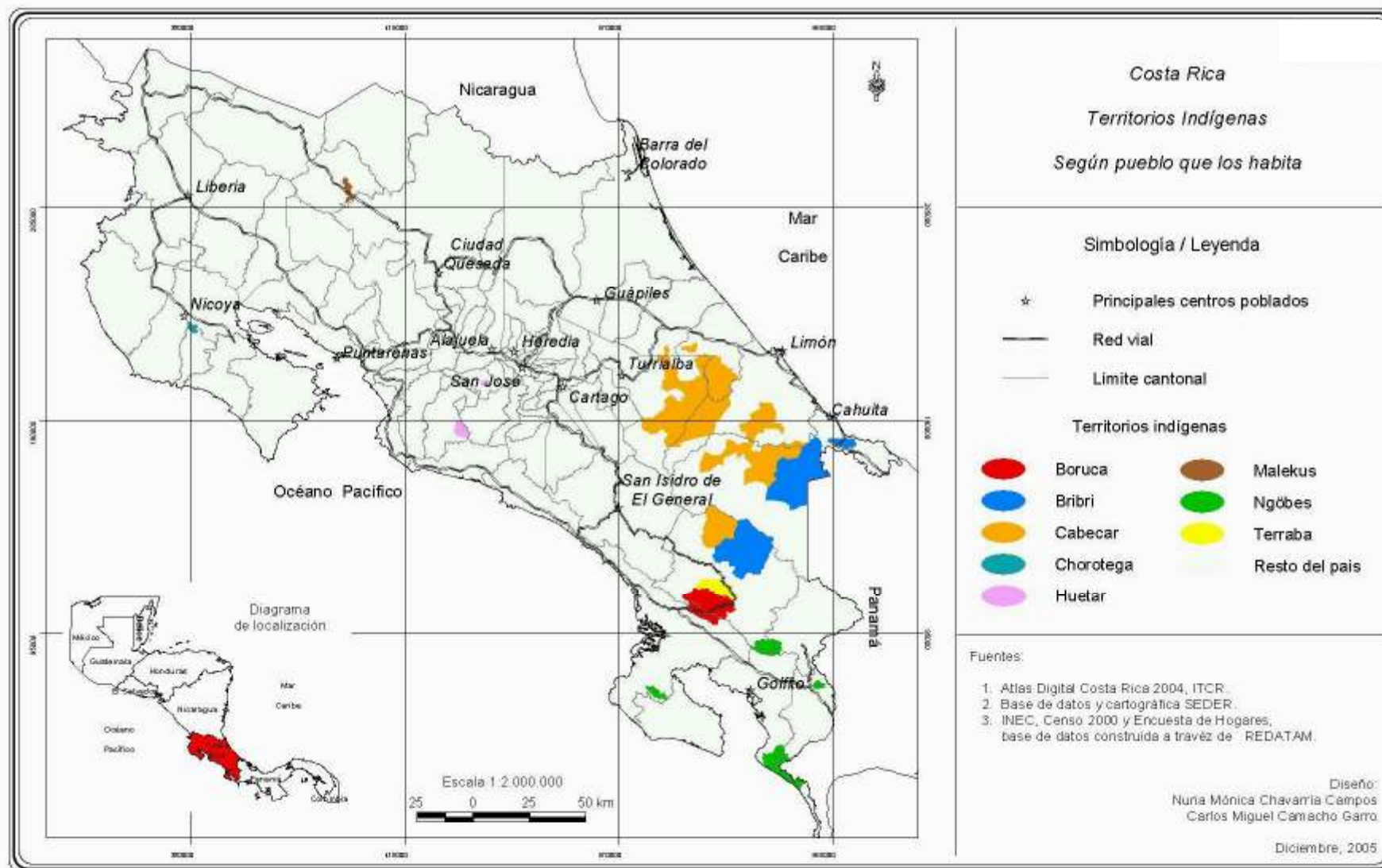
En las dos próximas páginas se presenta un cuadro resumen, con las principales características de las Reservas Indígenas del país, por grupo étnico y un mapa que las ubica geográficamente en el país.

Cuadro 1: Perfil de los Territorios Indígenas de Costa Rica por grupo étnico

GRUPO ÉTNICO	TERRITORIOS INDÍGENAS	PROVINCIA	POBLACIÓN	TOTAL DE POBLACIÓN	EXTENSIÓN HAS	TOTAL DE HAS
CABÉCAR	Alto Chirripó	Cartago, Limón	4.619	9.861	77.973	177.739
	Bajo Chirripó	Cartago, Limón	363		18.783	
	Tayní	Limón	1.807		16.216	
	Telire	Limón	536		16.260	
	Talamanca Cabécar	Limón	1.335		23.329	
	Ujarrás	Puntarenas	855		19.040	
	Nairi Awari	Limón	346		5.038	
	China Kichá	San José	150		1.100	
BRIBRI	Talamanca Bribri	Limón	6.458	9.636	43.690	87.150
	Cocles (Kekoldi)	Limón	210		3.900	
	Salitre	Puntarenas	1.285		11.700	
	Cabagra	Puntarenas	1.683		27.860	
BRUNCA (BORUCA)	Boruca	Puntarenas	1.386	2.017	12.470	23.090
	Curré	Puntarenas	631		10.620	
TÉRRABA (TERIBE)	Térraba	Puntarenas	621	621	9.350	9.350
GUAYMI (NGOBE)	Guaymí de Coto Brus	Puntarenas	1.091	2.563	9.000	26.899
	Abrojo Moctezuma	Puntarenas	387		1.480	
	Conte Burica	Puntarenas	971		12.400	
	Guaymí de Osa	Puntarenas	114		2.757	
	Altos de San Antonio	Puntarenas	35		1.262	
HUETARES	Quitirrizí	San José	952	1.006	2.660	5.515
	Zapatón	San José	54		2.855	
GUATUSO (MALEKUS)	Guatuso	Alajuela	460	460	2.994	2.994
CHOROTEGA	Matambú	Guanacaste	868	868	1.710	1.710
TOTAL				27.032		334.447

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. 2002.

Figura 1: Territorios Indígenas de Costa Rica por etnia



Fuente: Base Cartográfica de SEDER. 2005.

3.2 PSA en los Territorios Indígenas

Ley Indígena N° 6172 emitida en 1977 se basa principalmente en cinco articulados:

1. *“Son indígenas las personas que constituyen grupos étnicos descendientes directos de las civilizaciones precolombinas y que conservan su propia identidad”.*
2. *“Las comunidades indígenas tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones de toda clase. No son entidades estatales. Declárase propiedad de las comunidades indígenas las reservas mencionadas en el artículo 1 de esta Ley”.*
3. *“Las reservas indígenas son inalienables e imprescriptibles, no transferibles y exclusivas para las comunidades indígenas que las habitan. Los no indígenas no podrán alquilar, arrendar, comprar o de cualquier otra manera adquirir terrenos o fincas comprendidas dentro de estas reservas. Los indígenas sólo podrán negociar sus tierras con otros indígenas”.*
4. *“Las reservas serán regidas por los indígenas en sus estructuras comunitarias tradicionales o de las leyes de la República que los rijan, bajo la coordinación y asesoría de CONAI”*
5. *“Los terrenos comprendidos dentro de las reservas, que sean de vocación forestal, deberán guardar ese carácter, a efecto de mantener inalterado el equilibrio hidrológico de las cuencas hidrográficas y de conservar la vida silvestre de esas regiones. Los recursos naturales renovables deberán ser explotados racionalmente. Únicamente podrán llevarse a cabo programas forestales por instituciones del Estado que garanticen la renovación permanente de los bosques, bajo la autorización y vigilancia de CONAI”.*

En este sentido es importante declarar que cada Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADII) tiene una escritura pública o título de propiedad por la totalidad de las tierras de su reserva y que estas tienen un carácter de propiedad especial (no es de dominio público ni privado) de un ente jurídico que es la ADII; aunque existan cientos de indígenas que poseen y usufructúan terrenos de manera particular. En otras palabras, los individuos no tienen propiedad con escritura pública, pero la comunidad sí.

Los Territorios Indígenas (Reservas Indígenas en la legislación), tienen un carácter de propiedad especial porque a pesar de que son inalienables, imprescriptibles e inembargables, sí se permite el comercio de propiedades dentro de los propios indígenas. Estas no son propiedad estatal o de dominio público porque pertenecen a una comunidad y son comerciables entre ellos mismos, pero tampoco son privadas, porque no se pueden embargar ni alienar. Los Territorios Indígenas además de ser propiedad especial, están protegidos por la Ley Forestal y por los convenios internacionales que Costa Rica ha suscrito en protección del medio ambiente, los recursos naturales y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Borge y Salazar: 1998).

El derecho de propiedad indígena está reconocido con el Derecho de la Constitución y es tutelable como cualquier propiedad privada (por todos los medios constitucionales reconocidos por el Estado). Este derecho se ejerce sobre un área definida establecida en normas jurídicas e identificables en el campo. El objeto sobre el cual se ejerce no es –como en derecho común– solamente sobre una finca o terreno, sino sobre el hábitat (territorio) habitado tradicionalmente por los indígenas, comprendiendo por ello los recursos naturales existentes en esos territorios y las relaciones culturales y espirituales del pueblo con su entorno. En lo que interesa a nuestros efectos, eso implica que los indígenas son propietarios, con dominio pleno, de todo aquello que en el estado actual del ordenamiento produce servicios ambientales.

Desde que en Costa Rica se inició el Programa de Pagos por Servicios Ambientales se manifestó la preocupación de diversos sectores indígenas por participar en dicho Programa, luego de diversas negociaciones y propuestas el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO), definió asignar una cuota máxima de 300 hectáreas por contrato con cada Asociación de Desarrollo Integral Indígena (ADII) y que poco tiempo después aumentó a 600 hectáreas. Al principio en 1997-98 fueron las ADIIs de Cabécar de Talamanca (ADITICA), Bribri de Talamanca (ADITIBRI), Cabécar de Bajo Chirripó, Cabécar de Ujarrás, Guaymí de Conte-Burica (ADICONTE) y Guaymí de Coto Brus las primeras en aplicar al PSA. Las dos últimas entraron al programa gracias al apoyo del PPD.

La modalidad preferida ha sido el PSA-Protección de Bosques porque la mayoría de los territorios indígenas tienen una sobrada oferta de este tipo de PSA y la estructura de costos de mantenimiento de esos bosques y aplicación al PSA es muy baja, por lo cual resulta más rentable para los regentes también. De los 24 territorios indígenas solamente seis no han participado porque tienen muy poca área disponible para aplicar en PSA-Protección⁶ y buena parte de ella está invadida por no indígenas. La participación más importante se ha concentrado en los once territorios bribri-cabécar de la Reserva de la Biosfera La Amistad (RBA) y en los guaymí de Coto Brus, Conte Burica y Osa, que efectivamente son los catorce territorios con más bosques y sistemas agroforestales del país.

Desde un principio FONAFIFO definió que el PSA se hacía con clientes que demostraran la titularidad de las tierras que proponían para aplicar al Programa. Con respecto a los territorios indígenas era claro que la titularidad la tienen las Asociaciones de Desarrollo Integral Indígenas (ADIIs) y la institución estableció que los clientes de este PSA serían las ADIIs como legítimas representantes de cada territorio indígena y que ellas dispondrían la forma de invertir y gastar ese pago, al igual que los demás clientes privados dueños de fincas.

Existe en derecho el concepto de discriminación positiva para garantizar el respeto y la promoción de los derechos de minorías en condiciones desventajosas. Se trata de previsiones, salvaguardas y apoyos para el

⁶ Este es el caso de Guatuso, Zapatón, Matambú, China Kichá, Altos San Antonio y Abrojos.

desarrollo de dichas minorías; teniendo en cuenta su cultura, visión y participación activa en aquellos asuntos que les conciernen. Es así, que dentro de esta lógica de pensamiento, FONAFIFO ha ido adaptando y adaptándose en la aplicación del PSA con Pueblos Indígenas. La actitud institucional es cada vez más proclive a ver la relación con los Pueblos Indígenas más como una oportunidad y no como un problema.

A partir del 2001 se implementó entre FONAFIFO y el Banco Mundial el Proyecto Ecomercados I, que estableció como prioridades de sus inversiones las áreas de amortiguamiento de las ASP de la Cordillera de Talamanca y Osa y sus corredores biológicos. Al estar la mayoría de los territorios indígenas de Costa Rica dentro de esa región geográfica del sudeste, se colocaron como parte de la prioridad y en poco tiempo aumentaron la cantidad de ADIIs y de extensión de bosques que aplicaron al PSA. El nuevo Proyecto Ecomercados II refuerza dichas prioridades y establece mayores ventajas para que todas las ADIIs se incorporen al Programa PSA.

3.3 Funcionamiento del PSA en T.I.

Las primeras seis ADIIs que se inscribieron en el Programa de PSA lo hicieron bajo las mismas reglas que FONAFIFO y el SINAC-MINAE aplicaban a cualquier propietario privado. Pronto ambas partes y los regentes se daban cuenta de distintas dificultades que obstaculizaban la aplicación de las ADIIs al PSA; por ejemplo que no se podía legalmente catastrar planos de las áreas a ser sometidas al PSA y que no se podían acarrilar o definir físicamente esos bloques de bosque que estaban dentro de grandes bloques de bosque. FONAFIFO ha tenido una actitud hacia el cambio y fue aceptando esas observaciones y modificando las reglas para las ADIIs.

En la actualidad funciona el PSA con ADIIs de la siguiente manera:

- a) FONAFIFO por medio de su Manual de Procedimientos establece las prioridades. Por ejemplo, para PSA Protección de Bosques se establecen 10, de mayor a menor, y casi todas las ADIIs califican en estas prioridades: vacíos de conservación de biodiversidad, vecindad de ASP, corredores biológicos, territorios indígenas, contratos viejos y bajos IDS.
- b) FONAFIFO define las cuotas disponibles y se establece un tope de 1000 hectáreas por contrato para cada ADII en la modalidad de Protección, un tope de 100.000 árboles en SAF y las demás modalidades tienen los topes que se le asignan a los demás clientes (300 hectáreas).
- c) La ADII interesada busca un regente que le ayude a preparar la carpeta de solicitud. Se establece un contrato privado entre el regente y la ADII en que se define el monto que cobrará el primero y las condiciones de pago. Unos regentes cobran 8%, otros 10% y la mayoría cobran el 18% que como máximo se establece para organizaciones.
- d) La ADII hace la presolicitud ante el oficial regional de FONAFIFO y éste hace una revisión de disponibilidad de cuota y de prioridades, la eleva luego a oficinas centrales, que aprueba o no la presolicitud y autoriza a la ADII y al regente a elaborar el estudio técnico.

- e) El regente hace el estudio técnico del área que la ADII propone para ser aplicada al PSA, mide sus poligonales con GPS, la ubica en la hoja topográfica y en la foto aérea (de existir), describe la estructura y composición de los bosques y establece el plan de protección de dicha área.
- f) La ADII debe presentar la solicitud definitiva a su Asamblea General que debe aprobarla y constar en el libro de Actas de Asamblea. Luego presenta toda la documentación a FONAFIFO, incluyendo la copia del Libro de Actas de Asamblea, la cédula y personería jurídica.
- g) FONAFIFO aprueba y gira orden al BNCR para que deposite los pagos correspondientes a cuentas corrientes exclusivas para dicho fin. La ADII que no tenga su cuenta corriente exclusiva para PSA no se le deposita.
- h) La ADII transfiere los recursos a los poseedores familiares o individuales de las áreas aplicadas o los presupuesta para diversos fines cuando han aplicado PSA a bosques que son de propiedad comunitaria.
- i) El regente, FONAFIFO y el mismo CIAF hacen auditorías, seguimiento y evaluaciones del cumplimiento del contrato, mediante revisión de documentación, percepción remota y trabajo de campo.

Como ya se dijo, la mayoría de las ADIIs optan por el PSA-Protección, siguiendo la misma tendencia nacional, por ejemplo en reforestación sólo hubo una experiencia de 50 hectáreas, en SAF ha habido 21 convenios y en regeneración natural únicamente 2 de un total de 132 convenios en territorios indígenas.

En cuanto a las formas de aplicación interna hay básicamente dos. En los ocho Territorios Indígenas del Caribe (Talamanca Bribri, Talamanca Cabécar, Kekoldi, Taynín, Telire, Bajo Chirripó, Alto Chirripó y Nairi-Awari), en Coto Brus, en Guaymí de Osa y en Cabagra se estila escoger áreas de bosque que no tienen asentamientos humanos y que están en la categoría interna de tenencia de la tierra denominada por ellos como *comunal*. Son grandes masas de bosque de la Cordillera de Talamanca que los indígenas tradicionalmente han usado para recolección y cacería. Dentro de dicha masa boscosa buscan un área que puede ser la cabecera de un río y esa es la que aplican para PSA-Protección. El dinero, aparte de lo que se le paga al regente, entra por completo a la tesorería de las ADIIs que lo presupuestan en distintos gastos e inversiones como pago de funcionarios, escuelas, compra de tierras, puentes, caminos, gastos corrientes de operación y administración, ayudas comunales y becas, entre otros.

Las otras siete ADIIs que son de la Zona Sur estilan aplicar el PSA-Protección en pequeños predios de bosque que están en posesión de personas y de familias. La ADII recibe el pago, le cancela al regente su porcentaje que en todos esos casos es del 18%, se deja un porcentaje variable por gastos administrativos y de gestión, y luego, le paga en efectivo o en cheques a cada dueño de bosque que fue favorecido. El pago final al poseedor de bosque puede andar entre un 60% y un 75% de lo que depositó el Banco Nacional de Costa Rica, que es la entidad estatal que maneja el Fideicomiso de PSA.

En cuanto a la modalidad de PSA-SAF todas las ADIIs lo aplican en predios de poseedores individuales y familiares. De la misma forma se le paga al regente el 18%, la ADII se deja un porcentaje pequeño por concepto de administración y les pagan en efectivo a las personas que están en SAF.

Los pagos de regencia son un contrato privado entre las ADIIs y los regentes y andan entre un 8% (cobrado por algunas organizaciones) y un 18% (que cobran la mayoría de los regentes). El Manual de Procedimiento autoriza que el estudio técnico y la regencia la hagan en las Áreas de Conservación de SINAC, sin costo alguno para las ADIIs, pero ninguna usa esta alternativa, unos porque no saben y otros porque prefieren que el regente les ayude en el trámite y les brinde el tiempo necesario para que la aplicación tenga resultados positivos.

3.4 Resultados del PSA en Territorios Indígenas

El Proyecto Ecomercados de FONAFIFO y el Banco Mundial definió aumentar en un 100 por ciento, el área sometida a PSA y apoyar los procesos de fortalecimiento institucional de las ADIIs definidas como prioritarias por estar en corredores biológicos de Barbilla, Talamanca y Osa. Las hectáreas dedicadas a PSA-Protección se empezaron a duplicar a partir del año 2000, superando con demasía las metas fijadas en dicho proyecto.

Obviamente, los contratos por año han aumentado pero son irregulares y ello se debe a dos razones: la primera es que las cuotas las asigna FONAFIFO y con alguna frecuencia se les dice que no hay disponibilidad de cuota por recorte de presupuesto por parte del Ministerio de Hacienda o porque el área que desean someter no cabe dentro de las prioridades según el SIG de la institución. La otra razón, se trata de las eternas luchas de poder dentro de las ADIIs en que se involucran dos instituciones estatales (CONAI y DINADECO) de modo decisivo para bloquear la personería jurídica de la Junta Directiva de aquella ADII que no sea de su agrado o conveniencia. Al quedar aquella ADII sin personería jurídica no puede completar los requisitos que el exige FONAFIFO para aplicar al PSA y entonces se quedan ese año sin esos recursos económicos.

A partir del 2004 ha ido en aumento el PSA-SAF, ello se debe a que es considerado rentable por los clientes y por los mismos regentes, además que se adapta culturalmente a los ecosistemas de policultivo indígena. Los otros PSA como reforestación y regeneración no son promovidos y algunas ADIIs no saben que existen estas opciones.

Cuadro 2: Participación de las ADII en el PPSA
(según monto en colones y dólares del contrato)

Año	PROTECCIÓN			REFORESTACIÓN Y REGENERACIÓN			SAF		
	Ha.	Monto (¢)	Monto (\$)	Ha.	Monto (¢)	Monto (\$)	Arboles	Monto (¢)	Monto (\$)
1997	1.118	55.900.000							
1998	1.308	78.480.000							
1999	1.142	68.520.000							
2000	3.723	240.180.000		50	8.450.000				
2001	4.199	304.847.400							
2002	2.550	201.858.000							
2003	6.888	599.909.960							
2004	7.014	671.941.200					58.350	20.539.200	
2005*	6.600		2.112.000	40		32.640	161.343		209.746
2006*	2.900		928.000				86.000		111.800
2007	7.155		2.289.792				86.900		112.970
2008	11.580		3.705.728	142,50*		29.151*	160.000		237.151
2009	7.930		2.577.664	600*		130.440*	45.000		58.500
Total ¢	64.107	2.221.636.560	11613184	832,5	8450000	192231	597593	20539200	730167
Total \$		4.488.155	11613184		17.071	192231		41.493	730167
Total x modalidad		\$16.101.339			\$209.302			\$771.660	
TOTAL GENERAL					\$17.082.301				

* Corresponden a regeneración natural.

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por FONAFIFO. 2010.

La inversión de los recursos del PSA para Territorios Indígenas es muy fuerte, la suma da como resultado un poco más de US\$ 17 millones asignado por FONAFIFO desde 1997 al 2009 (12 años), para un promedio anual de US\$ 1,4 millones. Aunque a este monto hay que rebajar el cobro de los regentes (entre un 8% y un 18%), para lo que asumimos una media de un 13%, tendremos entonces que por ese concepto hay que rebajar US \$ 2.220.699⁷. Además se debe rebajar el 1% que se les cobra en el origen por la anotación de la escritura que es un monto de US \$170.823. Lo que da una cifra de US\$ 2.371.522 que debe ser restado, por lo que en forma neta el monto que debió entrar a los territorios indígenas sería de **US\$ 14.710.779**, siempre una suma alta.

Ahora bien, en los cinco primeros años algunas ADIIs no tenían cuenta corriente y les daban un poder generalísimo a algunos regentes o abogados para que el dinero se transfiriera a sus cuentas personales y estos, en sana teoría, les daban el dinero en efectivo a las ADIIs, es de bien suponer que en esta transacción no hubo la suficiente transparencia y que no todo el dinero llegó a los indígenas. También hubo casos en que los regentes cobraban por aparte otros gastos como los de abogados y topógrafos. Desde el 2003 no se deposita dinero de PSA a la ADII que no tenga cuenta corriente específica, los pagos a los regentes se regularizaron y no hace falta presentar planos catastrados. El 1% de la anotación se sigue cobrando, ilegalmente -pensamos nosotros- porque las escrituras de las ADIIs no son anotables, ya que las tierras indígenas son inembargables, intransferibles e inalienables por ley.

De las 18 ADIIs que han tenido PSA-Protección destaca la ADII Cabécar de Nairí-Awari con el hectareaje más alto en PSA, a pesar que es uno de los territorios indígenas más pequeños con sólo 5.038 hectáreas, esto porque una vez vencido un contrato se vuelve a aplicar a un nuevo contrato de PSA. Por el contrario, los territorios indígenas más grandes y poblados como Cabécar de Alto Chirripó (77.973 has) y Bribri de Talamanca (43.690 has) no han tenido una aplicación proporcional al tamaño de sus territorios del PSA-Protección.

Cuadro 3: Hectáreas en PSA Protección por ADII

ADII's	Has.PSA Protección
Cabécar Nairi Awari	6.101
Ngöbe Conte Burica	5.620
Cabécar Tayní	5.300
Cabécar Bajo Chirripó	5.200
Bribri Talamanca	5.090
Cabécar Telire	4.700
Guaymí Coto Brus	4.641
Cabécar Talamanca	4.102
Boruca	3.927
Bribri Salitre	3.450

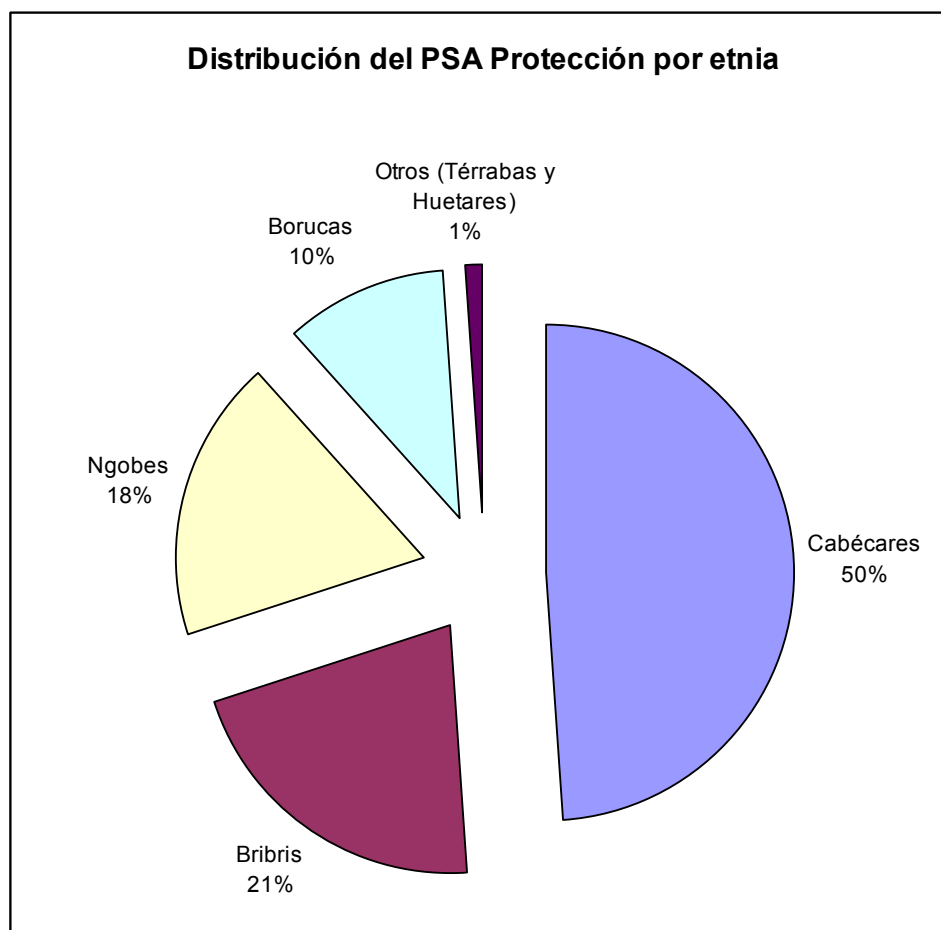
⁷ De 1998 al 2008 hubo 12 regentes que sumaron 93 contratos de PSA. Uno sólo de ellos ha tenido en ese periodo 41 contratos para 20.445 hectáreas en PSA-Protección y 165.000 árboles en PSA-SAF. (Fuente: FONAFIFO, Sistema de Información, 2009).

ADII's	Has.PSA Protección
Bribri Cabagra	3.400
Cabécar Alto Chirripó	3.389
Boruca Curré	2.573
Cabécar Ujarrás	1.674
Ngöbe Osa	1.200
Bribri KekoLdi	1.200
Térraba	600
Quitirrisí	179
TOTAL	62.346

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por FONAFIFO. 2010.

Lo que sí es proporcional es la distribución del PSA-Protección por etnia, ya que los cabécares son la población mayoritaria y con el conjunto más extenso de territorio, todo alrededor de los Parques Nacionales Chirripó, Barbilla, Amistad e Hitoy Cerere de la RBA, tal como se planeó en la meta del Proyecto Ecomercados I.

Figura 2: Distribución porcentual del PSA por etnia



Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por FONAFIFO. 2010.

Aún no existe una evaluación de los impactos directos e indirectos del PSA en los Territorios y Pueblos Indígenas de Costa Rica, es una tarea pendiente y que requiere de un trabajo de mediano plazo, con mucho trabajo de campo y con una alta participación de las ADIIs y las comunidades indígenas. Existen algunas observaciones específicas para el ACLAC (Stallmeister y Leifer: 2001), (Borge: 2003) y para el Área de Conservación Osa (ACOSA) por parte del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (Calderón, Guereña y Varela: 2002), también se hicieron observaciones en la evaluación del PSA como mecanismo de combate a la pobreza en un estudio de RUTA (Ortiz, Borge y Sage: 2002). Los efectos que hasta ahora han sido observados se resumen en cuatro resultados (Borge y Martínez: 2007):

a) Aumento de Ingresos:

Excepto en Talamanca Bribri, los demás casos se trata de economías de autoconsumo con bajos niveles y fuentes de ingresos monetarios e incluso llegando a los límites de la autarquía, tal el caso de Telire. Las principales fuentes de ingreso en las demás comunidades indígenas provienen del trabajo asalariado pendular y estacional en fincas bananeras, cañeras, cafetaleras y ganaderas; de la venta de pequeños excedentes de granos básicos y cerdos; de la artesanía; del trabajo en el sector público (educadores, policías y asistentes de salud) y de las donaciones de la cooperación nacional e internacional. Los ingresos por el PSA han sido cuantiosos en este contexto y además ingresaron cuando había crisis del sistema agropecuario circundante y el propio. La sola existencia de dinero circulando dinamiza de una u otra manera sus economías simples y les da acceso al consumo comercial como los abarrotes.

Generalmente hay dos posiciones de los estudiosos sobre el papel de la monetización de una economía simple que se inscribe dentro del capitalismo pero que tiene características claramente precapitalistas y de mercantilismo primario, también llamadas economías marginales. La primera posición es que esas economías simples indígenas se estructuran sobre la producción de valores de cambio, valores de uso y valores simbólicos; en que los dos últimos son más importantes que el primero. Al entrar masas grandes de dinero los valores de uso y hasta los simbólicos se van convirtiendo en valores de cambio. Es así como bienes y servicios con valor de uso y simbólicos que solo se transaban por trueque e intercambio como el trabajo, la suita para techar, la carne de monte, los pollos, la madera rolliza, la atención de un médico tradicional, la chicha o un terreno para sembrar pasan a transarse por medio del dinero. Se pierden así formas sustanciales de economía que cualifican una cultura indígena (Borge y Villalobos: 1984).

La otra posición es que ya los pueblos indígenas de Costa Rica están plenamente dentro del capitalismo y que el mercado de bienes y servicios se realizan como valores de cambio por medio del dinero. Están dentro de una cultura globalizada que se basa en relaciones económicas intermediadas por la monetización de todos sus factores. Esta posición también la hemos abordado junto con economistas en un trabajo que hicimos sobre el mercado en Talamanca (Borge y Esquivel: 1998). El descubrimiento hecho es que hay una

cohabitación de los dos sistemas, el tradicional indígena y el capitalista, en que ambos se sirven y coexisten, se subsidian y se complementan. Las economías simples indígenas ya están monetizadas, unas en mayor grado que otras.

En algunos territorios indígenas de forma creciente sus habitantes no tienen modos de vida ligados directamente al uso y manejo de los recursos naturales, no subsanan sus necesidades básicas de la explotación de su territorio. En territorios como Altos de San Antonio, Abrojos, China Kichá, Curré, Ujarrás, Térraba, Zapatón, Quitirrizí, Matambú y Guatuso sus habitantes tienen modos de vida en que logran obtener su mínimo vital con base en relaciones laborales directas con pequeñas ciudades como Neylli, Palmar Norte, Buenos Aires, San Isidro, Puriscal, Colón, Santa Ana, Escazú, Nicoya y San Rafael. Se emplean como jardineros, oficinistas, guardas, educadores, policías, domésticas, mensajeros, entre otros. En algunos lugares de esos ni siquiera se puede describir un proceso de campesinización sino de proletarización, porque en esos territorios la pérdida de sus tierras es patética (Borge: 2007).

En este contexto de mayor o menor grado de monetización de la economía, por supuesto que la entrada de dinero por medio del PSA es importante para sus economías locales. Se requiere, eso sí, un estudio profundo realizado entre antropólogos con formación en economía, economistas y econométricos para determinar el impacto directo del dinero del PSA en esas economías indígenas y en el cambio cultural.

b) Inversiones sociales:

En por lo menos diez ADIIs los recursos han sido usados intensamente en obras comunitarias como reparación de escuelas, construcción y reparación de puentes, construcción de salones comunales; en fondos de contrapartida para programas de vivienda o de caminos; en compra de tierras a finqueros no indígenas; en becas de estudio; en ayudas a familias muy pobres con casos especiales, en ayudas para los patronatos escolares y para grupos culturales.

Es también común que parte de los fondos del PSA se usen para viáticos y dietas de los directivos de las ADIIs para que hagan gestiones con organismos del Estado para que esas instituciones construyan puentes, escuelas, colegios, comedores escolares, caminos. Así como también para que se apliquen en sus territorios programas de becas, de vivienda, de salud y de pensiones.

En los últimos años ha sido notable el trabajo de la Red de ADIIs del Caribe que han logrado coordinar el trabajo de por lo menos seis ministerios estatales y que se realicen distintas obras, buena parte del dinero para operar esta gestión política proviene del PSA según los dirigentes de la Red (Taller en la EARTH: 2010).

Algunas ADIIs pagan consultores indígenas que les preparan los perfiles de proyectos solicitados por las instituciones nacionales e internacionales. Estos consultores se pagan generalmente con fondos del PSA. Muchos de los proyectos han sido apalancados de una u otra manera por el PSA.

No hay una bitácora detallada del uso de los fondos del PSA en las ADIIs. Las ADIIs correspondientes a los T.I. del Caribe manejan estos ingresos del PSA-Protección en un fondo de uso comunal. Sólo se conoce el caso de Talamanca Bribri que lleva una contabilidad interna y una auditoría externa sobre el uso de los fondos de PSA, y que todos los años hacen una presentación de rendición de cuentas, mediante la cual se evidencia en qué se usan los fondos, representando las inversiones sociales más de un 40%.

c) Fortalecimiento Institucional:

Es seguramente uno de los resultados más visibles a lo interno y externo de algunas ADIIs. Los fondos de PSA los ha posicionado como organizaciones más estables, independientes, visibles y más necesarias, lo que ha fortalecido a las ADIIs como instituciones formales y con poder político real.

En el caso de la ADITIBRI, los fondos del PSA les ha permitido funcionar su oficina de lunes a sábado; pagar recibos de teléfono, agua, electricidad e Internet; pagar planilla de varios funcionarios de oficina y guardabosques; pagar viáticos de directivos para ir a las comunidades; pagar abogado, contador y auditor; pagar al Presidente como ejecutivo de tiempo completo y a un administrador general; pagar combustible y compra y mantenimiento de automotor y sus dos botes; pagar en el mantenimiento de sus instalaciones; pagar consultores locales e invertir en la operación de un negocio de muebles e industrialización de madera de SAF. Esta Asociación funciona como un gobierno local y como el administrador del territorio, ello solo es posible a partir de la madurez de los dirigentes y de los fondos provenientes de PSA.

Desde hace tres años y siguiendo el ejemplo de ADITIBRI, se formó la RED de ADIIs del CARIBE que también funciona con algunos fondos provenientes del PSA, con fondos de la CCSS, del PPD-PNUD, y recientemente con apoyo de FONAFIFO para el proceso REDD+. Esta Red ha sido muy exitosa en el manejo de las relaciones con el Estado.

Parecido proceso de estabilidad y fortalecimiento se observa en una parte de ADIIs de la Región Brunca porque sus dirigentes tienen más independencia para operar ya que cuentan con recursos para hacerlo. Esta independencia les permite mayor autonomía política para relacionarse entre sí y con otras instituciones.

El mismo trámite para calificar al PSA y para seguir siendo sujetos de este programa los ha formalizado en asuntos legales, secretariales, administrativos, contables y forestales. Sin duda esto también fortalece institucionalmente.

d) Protección de bosques:

El PSA que se aplica mayoritariamente es a cambio de la garantía de protección de los bosques que definen y delimitan como objetos que brindan los servicios ambientales. En todos los casos del ACLAC, de ADICONTE y de Coto Brus las ADIIs pagan guarda recursos o guardabosques para vigilar esos bosques comprometidos. En el caso de ADITIBRI, se pagan cuatro jóvenes

entrenados por el ACLAC-MINAE y por el Ministerio de Seguridad, que además de ser guardabosques se encargan de denuncias por contaminación y de los trámites para los permisos de aprovechamiento forestal en los sistemas agroforestales, además vigilan la integridad de la sección en que limitan con el Parque Internacional La Amistad, dentro de un esquema de *Responsabilidades Compartidas* con el ACLAC-MINAE (Borge: 2004). En Bajo Chirripó se contratan 10 guardarecursos con el proyecto del PPD, al igual que en Nairí Awari. En Conte Burica y en Guaymí de Coto Brus también se contratan guardarecursos.

La otra forma de proteger los bosques es que algunas ADIIs han adquirido tierras con bosques que funcionan como acuíferos para acueductos comunitarios y se las han entregado a las organizaciones que administran dichos acueductos. Dos ADIIs han congelado, mediante el PSA el uso de sitios sagrados con fines extractivos y productivos, son los casos de Nairí Awari y Talamanca Bribri.

Lo más importante es que en muchos casos se protege mucho más área de bosque que las 600 o 1.000 hectáreas que están en el contrato. Por ejemplo, en Talamanca Bribri se ubican los lotes a proteger dentro de grandes bloques de bosque de miles de hectáreas y que colindan con el Parque Internacional La Amistad-Talamanca, lo mismo sucede en Coto Brus, Bajo Chirripó, Telire, Cabagra y TaynÍ.

La mayor concentración de PSA-Protección (71%) se ubica en el territorio histórico de la etnia bribri-cabécar que rodea las ASP Amistad, Chirripó, Barbilla, Banano, Hitoy-Cerere y Gandoca-Manzanillo. Se puede decir con contundencia que el PSA con territorios indígenas se concentra en la Reserva de la Biósfera Amistad, sitio de Patrimonio Mundial de la Humanidad. El PSA aquí está cumpliendo un papel vital para la conservación de la más grande masa boscosa de Costa Rica, protegiendo más de 46 mil hectáreas en PSA se está ayudando a proteger un bloque de 600.000 hectáreas y se hace cierta la tesis del Plan de Manejo del PILA (Borge: 2004) que ese parque se puede proteger de afuera hacia adentro y que las verdaderas fronteras del parque son los bordes de los bosques indígenas que lo rodean en casi toda su área poligonal dibujada en los mapas.

4. Resultados del PSA en Territorios Indígenas apoyados por el PPD: Casos de Conte Burica, Coto Brus y Bajo Chirripó

El PPD ha apoyado a 13 ADIIs en distintos proyectos relacionados con el PSA como la preparación de los estudios técnicos, entrenamiento y pago de guardarecursos, ecoturismo, protección de cuencas, tenencia de la tierra y agricultura. A 5 ADIIs las ha ayudado directamente para que pudieran tener acceso al PSA Protección y SAF. En el Caribe ha apoyado a las ocho ADIIs que conforman la Red Indígena. En el siguiente cuadro se hace una relación entre las ADIIs apoyadas y los resultados en total de hectáreas aplicadas al PSA, la relación es directa en 5 casos e indirecta en el resto de los casos.

Cuadro 4: ADII's APOYADAS POR ELPPD

ADII's	Has.PSA Protección
ADII's apoyadas por el PPD para tener acceso al PSA	
Ngöbe Conte Burica	5.620
Cabécar Tayní *	5.300
Guaymí Coto Brus	4.641
Cabécar Ujarrás *	1.674
Quitirrisí *	179
ADII's apoyadas por el PPD con temas relacionados al PSA	
Cabécar Nairi Awari	6.101
Cabécar Bajo Chirripó	5.200
Bribri Talamanca	5.090
Cabécar Talamanca	4.102
Bribri Salitre	3.450
Bribri Cabagra	3.400
Cabécar Alto Chirripó	3.389
Bribri KekoLdi	1.200
TOTAL	49.346

*Estas tres ADII's han sido también apoyadas por el PPD para acceder al PSA de Sistemas Agroforestales (PSA-SAF).

Seguidamente se profundizará el análisis en tres territorios que fueron de los primeros en estar en el Programa de PSA, con una participación casi consecutiva y con un fuerte apoyo del PPD.

4.1 Caso Conte Burica

Es un pueblo transfronterizo que ocupó un territorio vacío en los años sesenta del siglo veinte, luego que los indígenas ngöbes quedaran cesantes como producto de una huelga en las bananeras de Chiriquí y Bocas del Toro en 1958. Disputaron estas tierras con una compañía maderera y con precaristas de Guanacaste que habían trabajado con la Compañía Bananera. Son productores de autoconsumo, agricultores de frijoles, trabajadores de temporada en el Valle Central, cazadores-recolectores en los bosques y sistemas agroforestales y pescadores de rivera en la costa marítima. Guardan una fuerte relación con Panamá y sus viajes son constantes ya que algunas comunidades se desplazan desde allá hacia Neilly y Golfito por la carretera de Puerto Armuelles a Canoas.

En 1997 la ADICONTE recibió US\$ 20.000 del PPD para que formara un Fondo Rotatorio con el cual aplicar y administrar el PSA de forma consecutiva y sostenible. De dicho fondo se pagó el estudio técnico o plan de manejo, los estudios topográficos y legales, gastos de operación y otros. Se suponía que al recibir los fondos del PSA por las 920 hectáreas aplicadas se devolvía la preinversión al fondo y así consecutivamente. El problema fue que sólo les fueron asignadas 420.19 hectáreas y no alcanzó para hacer tal devolución.

Además ADICONTE usó parte de los fondos para arreglar un camino, contratar un guarda recursos, capacitación, giras, viáticos, becas estudiantiles y algunos préstamos personales.

En el siguiente año se les refinanció el fondo con US\$ 50.000 para aplicar a 1200 hectáreas en tres años y en el 2001 fueron refinanciados con US\$ 12.000 para aplicar con 600 hectáreas en dos años. En total para el apoyo a su ingreso al PSA recibieron la suma de US \$ 82.000; más US \$ 10.000 para un proyecto para confeccionar trajes tradicionales, con un gran total de inversión del PPD en Conte Burica de US \$ 92.000.

Del todo no calificaron para PSA en 1998 y los siguientes años 1999, 2000 y 2001 calificaron para 600 hectáreas. El Fondo Rotatorio dejó de existir en muy poco tiempo y ya para el 2002 mostraba su bancarrota (Calderón et al: 2002). Desde el 2004 el PPD no tiene relaciones de cooperación financiera con ADICONTE, luego que en poco menos de 5 años invirtiera tan importante suma de dinero.

Sin embargo la ADICONTE ha participado en el PSA no sólo como una de las tres ADIIs más antiguas, sino como la más regular en el tiempo y la segunda en monto total asignado. El apalancamiento del PPD dio buen resultado en este aspecto, sin duda alguna.

Es el segundo territorio indígena que ha recibido más recursos por Pago de Servicios Ambientales y durante once años aplicaron el PSA-Protección en pequeños predios de varios de los asociados de la ADICONTE. Contando de 1997 al 2010 ADICONTE estaría recibiendo más de un millón y medio de dólares por concepto de PSA, una cifra ciertamente significativa.

Cuadro 5: Registro histórico PSA de ADII Guaymí de Conte Burica

Año	Has. Protección	Colones	Dólares	TOTAL \$ (T.C. 495)
1.997	420	21.009.500		
1.999	600	36.000.000		
2.000	600	39.600.000		
2.001	600	43.560.000		
2.003	600	52.260.000		
2.004	600	57.480.000		
2.005	600		192.000	
2.007	600		192.000	
2.008	1.000		320.000	
TOTAL	5.620	249.909.500	704.000	1.208.868

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por FONAFIFO. 2010.

¿Qué se ha hecho el dinero? “Se gastó”, dicen los contertulios en el taller realizado para esta consultoría en el Progreso. ¿En qué se gastó? -“en comedera, compra de caballos, mulas y sus aperos, cuadernos de los hijos, materiales para arreglar las casas, telas para los trajes, máquinas de coser, compra de ganado y gastos de viaje cuando salimos a hacer mandados”-. ¿Dónde quedó el dinero? -“nadie sabe para dónde se fue el dinero, no se sabe

qué caminos cogió, unos lo usaron en consumo y otros lo botaron porque no conocen cómo se usa la plata, pero ya nadie tiene nada, ni un cinco de aquello, no se ve el fruto de aquella plata porque todo el mundo sigue siendo muy pobre”-.

El viejo dirigente Luis Atencio, siempre tan inteligente para el análisis, dice a los contertulios:

“Vean, antes teníamos buena agricultura para el autoconsumo y para la venta y había chanchitos y gallinitas porque había maíz, después que nos empezaron a dar ese dinero del PSA no se podía trabajar en agricultura porque había que proteger el bosque y no podíamos tumbarlo para sembrar, entonces empezamos a comprar toda la comedera en las pulperías de Bajo Conte, Golfito y Neilly, y los muchachos se fueron acostumbrando a comprarlo todo ¿y si eso del PSA lo cortan algún día? Quedamos jodidos...ahhh y otra cosa, hay paisanos míos que no saben usar la plata y se toman sus cervecitas y por allí también se ha ido la plata.”

Pero por allá anota Eliodoro Venado:

“Una cosa importante de aclarar es que no toda esa plata llegó aquí, el regente capaba un 18% y la ADII otro tanto, al final a nosotros nos llega entre un 60% o 65% del monto por hectárea, unas veces nos dan 360.000 colones y otras 160.000 por la misma área sin saber nosotros porqué, ya que no nos dan explicaciones”.

El autor conoce este Territorio Indígena desde 1989, se entraba en carro por un camino de verano hasta Alto Conte, a Las Vegas y a Río Claro, de allí hacia delante se tenía que continuar a pie y a caballo. En el caso de Los Planes y La Peñita se debía entrar por Panamá. Ahora para llegar a Alto Conte el camino está lastrado hasta El Progreso y luego se sube en 4x4 especial o en mula hasta Alto Conte. A las Vegas y Río Claro no se entra sino hasta dos o tres kilómetros antes y a La Peñita y Los Planes se sigue entrando por Panamá, en carro y luego a pie o en mula. La situación de los caminos sigue igual o peor que hace 20 años. Del PSA sólo se invirtió un poco de dinero hace como cinco años para “raspar” el camino a Alto Conte y para hacer una trocha de herradura para caballos a Las Vegas y a Río Claro.

En casi todas las ocho comunidades hay viviendas de los programas estatales, muy desadaptadas cultural, arquitectónica e ingenierilmente. Antes eran ranchos de palos rollizos, tablones y láminas de metal, tampoco muy buenas. En estos programas el PSA no ha tenido mayor influencia, más que la indirecta porque los presidentes de la ADII han acostumbrado tomar viáticos de un porcentaje del PSA para realizar gestiones ante las instituciones públicas, en este caso el Ministerio de Vivienda.

Los acueductos son familiares y con tomas superficiales que son conducidas por mangueras, no hay agua potable. El PSA tiene relación con esas cañerías

porque los viáticos de los directivos que gestionan esas donaciones de mangueras salen del PSA.

Las escuelas y la educación han mejorado notablemente, existen ocho centros escolares y dos telesecundarias, un programa de educación bilingüe que además contiene cursos de ecología y cultura. Todos los maestros son indígenas ngöbes, bribris y borucas. El PSA tiene relación con este proceso porque en dos ocasiones la ADII regaló cuadernos para algunos niños y compró materiales de construcción para la Telesecundaria de Conte Burica.

La ADII también da ayudas a vecinos muy pobres que necesitan ir a los hospitales o que se les muere un pariente y no tienen como traerlo a la comunidad desde los hospitales en que fallecen. Aunque no hay registro alguno de estas ayudas, la gente reconoce que se han dado.

La ADII muestra un ligero aumento en su capacidad institucional. Hoy día no sólo el presidente tiene exclusivo protagonismo, sino que otros miembros atienden reuniones fuera de la comunidad y hay varios maestros capacitados que fungen como directivos. Tienen una pequeña oficina con equipo básico en Alto Conte y se reúnen con más frecuencia. Podría ser que la decisión de aplicar un futuro PSA en una finca que no tiene dueño individual sino que pertenece a la ADII les genere los recursos para establecer un esquema definitivo de administración y operación a esta organización como guarda recursos, secretaria y administradora, equipo de oficina, viáticos y dietas para directivos, vehículo y más mulas o caballos para el transporte de directivos por todo el territorio.

En la actualidad ADICONTE cuenta con la oficina, una caseta de vigilancia de los recursos naturales, un grupo de covirenas entrenados por ASOCOVIRENA y FUNDAOSA, un guarda recursos a tiempo completo, y por fin, un esquema de planificación para lo cual les ayudó TNC.

Según las observaciones de campo hechas por el consultor y de acuerdo a las conversaciones con los vecinos, los directivos e incluso el Expresidente de la ADII Sr. Julio Bejarano, quien me acompañó en toda la gira, los resultados del PSA en Conte Burica no son “notables” ni evidentes porque se gastaron fundamentalmente en consumo alimenticio, de vestuario, de medicinas, de transporte, o sea en lo que se llama gasto corriente o canasta básica. Algunos vecinos beneficiados, sobre todo los de Alto Conte y La Peñita, invirtieron en láminas de metal para techo de sus viviendas y en aserrío de madera para las mismas. También se evidencia una inversión importante en caballos, burros y mulas, es un hato ganadero que hace 15 años no existía y ahora es el principal medio de transporte para muchos vecinos e incluso para la ADII.

En esta modalidad de aplicación del PSA en forma individual y en que la ADII y el regente toman de previo entre un 36 y 40 % del monto total del PSA es difícil que los resultados sean sostenibles en el tiempo. Las familias gastan el dinero en adquirir artículos de necesidad básica para sobrevivir y ese mismo dinero ni siquiera cubre un salario mínimo anual, lo consideran como una “ayudita” y de todos modos están agradecidos por la misma.

Los bosques que se han puesto en PSA son un importante remanente que ha quedado en la parte más sureña del territorio indígena entre Alto Conte, Río Claro y La Peñita. También hay parches de bosque que han sido sometidos en otras comunidades, pero el bloque importante es este de Alto Conte. Lo importante es que aunque no todo está en PSA si se conserva bien todo el bloque de aproximadamente 5000 hectáreas. Son relictos muy particulares porque su sustrato son formaciones geológicas producto de los constantes levantamientos de las placas Coco y Caribe, además rodeados por el mar.

4.2 Caso Coto Brus

Entre los ngöbes es la comunidad insignia porque fueron los primeros que llegaron a Costa Rica en los años treinta del siglo XX, los que más mantienen funcionalmente los idiomas ngöbere y el sabanero o buglere, los que mantienen la tradición vestimental: los atuendos, las incisiones dentales y la pintura facial y donde más adeptos de la religión Mama Chi existen, además de amigos de la Fe Bahá. De aquí han salido familias y personas para comunidades como Conte-Burica, Osa y Abrojos-Moctezuma por factores como intercambio matrimonial y buscando cotos de caza y pesca.

Es una comunidad próspera que basa su economía en el café, los granos básicos como el frijol orgánico, diversos productos de autoconsumo de los huertos de policultivo, el pago por servicios ambientales, el empleo público (maestros, guardas y promotores de salud), las emigraciones temporales para coger café y por supuesto por ir a Golfito a ofrecer sus derechos de compras en el Depósito Libre.

En el año 2000 el PPD le donó US\$ 20.000 a la ADII Guaymí de Coto Brus para constituir un Fondo Rotatorio que diera sostenibilidad a la aplicación en el Programa de PSA. De dichos recursos también se tomó dinero para la contratación de dos guardarecursos, nueve talleres de diversos temas, para hacer el plan de manejo de 1.200 hectáreas que se aplicarían en PSA, para la remodelación de La Casona (sitio de reuniones), para una publicación y varias giras de intercambio de experiencias con otras comunidades (Calderón et al: 2002). En el 2004 pagaban seis guardarecursos con fondos del PSA.

En el 2000 FONAFIFO les aprobó 600 hectáreas (pagaron un plan de manejo para 1.200 hectáreas). Luego les siguieron aprobando de forma casi consecutiva y regular, como se muestra a continuación:

Cuadro 6: Registro histórico PSA de ADII Guaymí de Coto Brus

Año	Has. Protección	Colones	Dólares	TOTAL \$ (T.C. 495)
1998	170	10.200.000		
1999	421	25.260.000		
2000	600	39.600.000		
2001	600	43.560.000		
2002	50	3.958.000		
2003	600	52.260.000		
2005	600		192.000	
2007	600		192.000	
2008	1.000		320.000	
TOTAL	4.641	174.838.000	704.000	1.057.208

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por FONAFIFO. 2010.

Desde un principio el PSA se aplicó a bosques comunitarios en el Cerro Anguciana que forma parte de la Fila Cruces (prolongación geológica de la Cordillera Brunqueña). Los fondos debían aplicarse para inversiones comunales, para pagar patrullas de guardarecursos y un 30% para recapitalizar el Fondo Rotatorio. En la evaluación realizada por el PPD sobre los proyectos financiados, se afirma que el papel de asesor y orientador del entonces subdirector del ACLAP, Sr. Francisco Mora, fue el “factor de éxito” para la adecuada gestión de los recursos naturales y el uso de los recursos en el desarrollo socioeconómico comunal (Calderón et al: 2002).

La ADII también aplicó fondos para ayudas a ancianos, becas estudiantiles, proyectos productivos, ayudas a familias muy pobres en casos de enfermedad y muerte, para equipamiento de algunas escuelas, láminas de metal para techar viviendas y combustible para aserrar madera para algunas casas.

Pero a partir del 2002 hubo un punto de quiebre, un punto de inflexión que echó todo por la borda. En el 2002 se fue de la región el funcionario del MINAE que tanto había colaborado para consolidar el esquema de PSA y desarrollo sostenible, hubo cambio de Junta Directiva de la ADII y el PPD dejó de tener relaciones de trabajo con ellos porque la ADII no volvió a atenderlos.

Los dineros del PSA que en forma abundante ha recibido la ADII han sido gastados en pagar dos supuestos créditos leoninos con un tractorista y con un ferretero, en pagar deudas de taxis que usan los directivos, en dietas y viáticos de los directivos para hacer gestiones en consecución de donaciones varias, en ayudas para familias pobres en caso de enfermedad y muerte, en ayudas para algunas escuelas y en construir y mantener el salón comunal de la ADII ya que La Casona se le cedió a la telesecundaria.

Los caminos construidos a crédito ya solo sirven como rutas de herradura (a caballo), los dos puentes arreglados ya están de nuevo para reparar. De los caminos no se sabe cuantos kilómetros se construyeron ni su costo.

En este territorio el esquema del PSA es que se aplicó a bosques comunitarios y los fondos le fueron depositados a la ADII, que los uso para obras y ayudas

comunitarias. Tampoco se ven resultados “notables” y evidentes. El camino de Sabanillas a La Casona fue lastrado este verano por la municipalidad y la junta de caminos. Los demás caminos a las distintas localidades como Villa Palacios, Limoncito y otras seis más que fueron hechos con fondos de PSA solo pueden ser usados para transitar a caballo, ya están inservibles porque en realidad solo se hizo la trocha, sin desagües ni lastrado.

La nueva Junta Directiva está tratando de poner orden en las cuentas, en sus archivos y en el uso de los fondos del PSA. Sin embargo, aún arrastran deudas con el ferretero, con el tractorista, con el regente y con los taxistas. Además se aprobaron una dieta anual adelantada para cada directivo, por lo que es un poco difícil que logren ordenar sus asuntos financieros y contables.

Es claro que los resultados positivos en este territorio se dieron cuando la ADII aceptó la asesoría del ACLAP y del PPD. Luego del 2003 estas relaciones no existían y los buenos logros obtenidos antes con el PSA decayeron notablemente.

4.3 Caso Bajo Chirripó

En este Territorio Indígena se tiene grandes extensiones de tierras con capacidad de uso forestal de protección y pequeñas áreas planas en las terrazas de los ríos Chirripó y Zent. En esas terrazas se siembra -en policultivo- el cacao, el café, el banano, el plátano y el yute. También siembran maíz, arroz y frijoles.

Antiguamente comercializaban cacao, pero hoy día su cultivo comercial es el yute. Esta es una musácea introducida al país en los años 20 por la United Fruit Company para exportarla y usarla en la industria de llantas de caucho para carros. Ahora los indígenas venden sus hojas para la industria alimenticia de los tamales.

Los indígenas también salen a trabajar como peones a Corina y Zent, en las fincas de plantas ornamentales, de banano y de ganado. Ocasionalmente, van hasta Matina y Siquirres a trabajar en las bananeras.

A esta reserva indígena se accesa por caminos paralelos que están en ambas márgenes del Río Chirripó (Zent y Corina). Se llega en carro hasta dos comunidades, a las otras cuatro hay que ir a pie (de una a tres horas). El uso del caballo es intenso desde que inició el comercio del yute. Los caballos se los venden los mismos compradores de yute. Para ir de una comunidad a otra se hace a pie o a caballo, pero hay que cruzar el río Chirripó a pie, con el consecuente peligro, en la estación lluviosa.

Este Territorio Indígena limita con el otro llamado Nairí-Awari, con los parques nacionales Amistad y Barbilla y con la Zona Protectora Banano-Bananito, de allí su importancia estratégica como parte de un inmenso bloque de bosques maduros, de zona de amortiguamiento, de corredor biológico y de protección de cuencas hídricas. Por ello y por ser territorio indígena es que la participación en PSA fue, además de temprana, bastante regular.

Cuadro 7: Registro histórico PSA de ADII Cabécar de Bajo Chirripó

Año	Has. Protección	Colones	Dólares	TOTAL \$ (T.C. 495)
1998	200	12.000.000		
2000	400	26.400.000		
2001	600	43.560.000		
2002	200	15.832.000		
2003	600	52.260.000		
2004	600	57.480.000		
2005	600		192.000	
2008	1.000		311.000	
TOTAL	4.200	207.532.000	503.000	922.257

Fuente: Elaboración propia a partir de información proporcionada por FONAFIFO. 2010.

Sin excepción, todos los PSA han sido asignados a bosques comunitarios y los fondos los ha manejado la Junta Directiva de la ADII. Para cuidar mejor esos bosques se pidió en el 2007 un fondo de US\$ 20.000 al PPD-PNUD que se utilizan para entrenar y pagar a 10 guardarecursos (5 hombres y 5 mujeres).

En la reunión realizada para esta consultoría, en que estuvieron el actual Presidente y sus directivos, más dos expresidentes de la ADII, se logró reconstruir la memoria de lo ejecutado con fondos del PSA:

Cuadro 8: Obras por comunidad indígena realizadas con recursos PSA

COMUNIDAD	OBRA / ACTIVIDAD
Alto Palmera	Construcción de Escuela
	Construcción de Plaza de Deportes
	Donación de mangueras para agua
Namaldí	Galerón de la primera Escuela
	Construcción de plaza de deportes
	Construcción de Escuela
	Construcción de Colegio de Telesecundaria
	Festival Cultural
Construcción de oficina de la ADII	
Palmera	Construcción de Escuela
	Construcción de Colegio de Telesecundaria
	Construcción de plaza de deportes
	Camino lastrado de 4 KM a La Palmera
	Construcción de oficina de la ADII
	Compra de 14 hectáreas para agricultura
	Festival Cultural
	Alquiler de casa de alojamiento en Palestina
Donación de mangueras para agua	
Poza Azul	Construcción de escuela y comedor
	Construcción de dos aulas adicionales
	Construcción de plaza de deportes
	Construcción Casa del Maestro
	Camino lastrado de Victoria a Poza Azul
Donación de mangueras para agua	

COMUNIDAD	OBRA / ACTIVIDAD
Xirinach	Construcción de Casa del Maestro de dos plantas
	Construcción de un rancho tradicional o Usure como salón comunal
	Construcción de escuela y comedor
	Construcción de plaza de deportes con marcos de portería de metal
	Donación de mangueras para agua
	Festival Cultural
Namaldí	Construcción de Plaza de Deportes
	Construcción de Acueducto
	Construcción de 25 viviendas
	Construcción de Oficina de ADII
	Trocha de 4 Km. de Namaldí-Cerro Azul
Cerro Azul	Construcción de escuela y comedor
	Casa del Maestro
	Donación de mangueras para agua
Chumico	Construcción de Escuela y comedor
	Construcción de Clínica de Salud
	Donación de mangueras para agua
Punta Lanza	Construcción de escuela y comedor
	Donación de mangueras para agua

Fuente: Elaborado a partir de la reunión con la Junta Directiva de ADII Bajo Chirripó. Junio, 2010.

Además se realizaron las siguientes actividades e inversiones:

- Pago de viáticos de Junta Directiva para realizar gestiones de desarrollo, tanto dentro como fuera del Territorio Indígena.
- Pago de transporte interno para reuniones y asambleas.
- Ayudas sociales a enfermos y adultos mayores.
- Proyectos de cultivos como yute y banano.
- Gastos mortuales de los vecinos.
- 15 % para gastos de operación de 10 guardarecursos.
- Pago de asesor legal y con ello se han recuperado cientos de hectáreas invadidas por no indígenas.
- Pago de 10% de regente del PSA.
- Pago de contador público que elabora informes financieros para DINADECO y la Asamblea General.
- Ayudas para citas médicas en San José.
- Materiales y equipos escolares para distintas escuelas.
- Fondos de contrapartida para arreglos de caminos de acceso por Zent y Corina con JAPDEVA.
- Colaboración para fiestas de las comunidades.
- Pago de consultor indígena que les hace trabajos.
- Inversiones para fortalecer la Red de ADIIs del Caribe.
- Gastos de atención de instituciones como el ICE, JAPDEVA, IMAS, Registro y Catastro, Municipalidad de Matina, FONAFIFO, MEP, etc.

La Junta Directiva actual cuenta con buen entrenamiento, con fuertes capacidades y se reúnen con alta frecuencia. Tienen tres oficinas (una de ellas bien acondicionada) y un accionar constante, ordenado, con visión a futuro.

Además mantienen estrechas relaciones con instituciones como PPD-PNUD, FONAFIFO, JAPDEVA, PN Barbilla, ADIIs de Nairí Awari y TaynÍ, CCSS y el MEP.

La visión actual de esta ADII es la siguiente: a) integrarse aún más a la Red de ADIIs del Caribe; b) pedir apoyo a ADITIBRI para hacer un trabajo de planificación y montar un sistema administrativo, c) pedir apoyo a ACOMUITA para que ayuden a organizar las mujeres de Bajo Chirripó; d) cumplir con el PPD en el proyecto que se les financió para poder optar por nuevas oportunidades, e) comprar equipo y conectarse a Internet y, f) consolidar el PSA mediante más área para PSA-Protección y tener acceso a las otras modalidades como SAF y Regeneración Natural.

En Bajo Chirripó sí son notables y evidentes los resultados del PSA. Ha habido una actitud positiva para manejar bien esos fondos y han sido bien asesorados por varias personas como su consultor indígena Víctor Hernández, el Sr. Sergio Obando del ACLAC-MINAE, su abogado Danilo Chaverri y antiguos directivos de la ADII.

5. Lecciones aprendidas y perspectivas a futuro

5.1 Demandas de mejoramiento del actual PSA

Con motivo de la realización de esta consultoría se consideró oportuno hacer un taller con los directivos de las ocho ADIIs que conforman la Red Indígena del Caribe, el mismo se hizo en la EARTH aprovechando una reunión de la CCSS con ellos. Al Dr. Swayers le agradecemos su gentileza, desprendimiento y generosidad por permitirnos tan importante espacio. El entendimiento que la suma de esfuerzos interinstitucionales es muy importante para avanzar en el apoyo a la Red Indígena del Caribe.

En este taller los dirigentes manifestaron las siguientes demandas para mejorar el PSA:

- a) Debe haber un cumplimiento fiel de la cuota de 1.000 hectáreas en PSA-Protección para las ADIIs que puedan ofertar esas áreas, tal el caso de los Territorios Indígenas del Caribe que tienen, en su conjunto, un bloque de 200.000 hectáreas de bosques rodeando varias ASP (RBA-Talamanca).
- b) Que se aumente el monto pagado por hectárea del PSA-Protección porque se mantiene muy bajo desde hace mucho tiempo.
- c) Que se tenga como meta del PSA-Protección en REDD+ llegar en cuatro años a una cuota de 1.500 hectáreas para las ADIIs que tengan suficiente oferta de bosques.
- d) El presupuesto para PSA en Territorios Indígenas debe apartarse desde el principio, respetando las prioridades definidas en el Manual de Procedimientos, y ser conocido a priori por las ADIIs.

- e) Que se apliquen de verdad las prioridades definidas como zonas de amortiguamiento de ASP, corredores biológicos, conservación de la biodiversidad, protección de fuentes de agua y el IDS.
- f) Pedir a FONAFIFO que explique y capacite a las ADIIs y otras organizaciones comunales indígenas sobre: Qué es el PSA?
- g) Que el PPD y FONAFIFO les ayuden al acceso a otras modalidades de PSA como reforestación, regeneración y SAF.
- h) Que se revise la aplicación de SAF con ADIIs en que sí un indígena no cumple se castiga al resto que sí hizo las cosas bien y no se le paga a ninguno.
- i) A lo interno de la Red Indígena del Caribe, con el apoyo del PPD y de FONAFIFO sacar a licitación la regencia del PSA-Protección en un solo bloque las ocho ADIIs para contar con una mejor escala que baje los precios entre un 5% y un 8% y obtener más calidad de asesoría.
- j) También piden a FONAFIFO que estudie la posibilidad de no pagar regencia en PSA-Protección y que la vigilancia se haga por sensores remotos y con auditorías de FONAFIFO.
- k) Pedir a FONAFIFO que se emita un CSA para las ocho ADIIs de la Red o que mínimo se avance con el CSA de ADITIBRI.
- l) Que FONAFIFO elimine el cobro por la afectación o anotación de la escritura ya que dicho cobro es ilegal porque los territorios indígenas son inembargables, intransferibles e inalienables.
- m) Que el Gobierno de la República de orientación a DINADECO para que no siga suspendiendo personerías jurídicas de juntas directivas con el pretexto que existe una queja contra ellos. Esta actuación ha hecho que las ADIIs pierdan la oportunidad de calificar al PSA y provoca ingobernabilidad.
- n) Que FONAFIFO formalice una relación de trabajo y coordinación con la Red Indígena del Caribe para atender el mejoramiento del actual PSA y para avanzar en el proceso de REDD+.
- o) Que a la luz de REDD+ se haga una revisión y actualización del Plan de Acción de PSA Indígena que se elaboró para el Proyecto Ecomercados y que como parte de dicho proyecto se ejecute lo establecido presupuestariamente para los Territorios Indígenas.
- p) Que el PPD les ayude como Red Indígena del Caribe a fortalecerse para un mejor acceso al PSA en todas sus modalidades, para promover el CSA y para un mejor manejo de los recursos del PSA.

- q) Que en el proceso de la estrategia REDD+ haya un representante de las ADIIs en el Grupo de Trabajo (Junta Directiva ampliada). Se solicita de antemano que sean dos representantes, uno de la Red de ADIIs del Caribe y otro de las ADIIs de la Región Brunca para evitar conflictos políticos entre ambas colectividades indígenas y reconociendo que hay diferencias culturales y políticas entre las dos regiones.

5.2 El Plan de PSA Indígena

Como parte de la política de FONAFIFO de contribuir con el combate a la pobreza se trabaja en ampliar los beneficios y la cobertura del PSA en Territorios Indígenas; por ello se incluyó un componente dentro del Proyecto Ecomercados II para ampliar las metas y objetivos del anterior proyecto en lo que respecta a Pueblos Indígenas. En este ejercicio (Borge, 2006) se realizó un álgebra de mapas en que se sobrepusieron las capas de mapas de pobreza, de ASP, de cobertura boscosa y de Territorios Indígenas; resultando que el sudeste de Costa Rica en donde se ubican los Territorios Indígenas debería ser la primera prioridad para asignar PSA-Protección para conservar naturaleza y contribuir con el combate a la pobreza.

Por este motivo es que se decidió elaborar el Plan de Acción del PSA en Territorios Indígenas de Costa Rica (Borge, 2006), que contempla las siguientes líneas de acción:

- a) Facilitación de los trámites: Se proponen una serie de medidas que contribuirán en dar mayor eficiencia al proceso de trámite para el acceso de las ADIIS a los PSA.
- b) Modalidades de PSA Indígena: Para dar mayor pertinencia cultural y ecológica al PSA se proponen las siguientes modalidades: Reforestación, protección, manejo no maderable de bosques, sistemas de policultivo y agroforestería, regeneración natural, y restauración de ecosistemas
- c) Mercadeo de un Certificado de Servicios Ambientales Indígena: Se propone el mercadeo de un Certificado de Servicios Ambientales (CSA) que financie la protección de todos estos bosques, particularmente los que tienen continuidad con el Parque Internacional La Amistad - Talamanca, el Parque Nacional Chirripó, El Parque Nacional Barbilla y la Reserva Biológica Hitoy-Cerere; todos son parte del Complejo Montañoso Talamanca que fue declarado por UNESCO como Reserva de la Biosfera y Sitio Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- d) Planes de Inversión: Parte de un buen mercadeo de un PSA-Indígena será que las ADIIs demuestren a los clientes potenciales que los fondos invertidos serán bien usados por los pueblos indígenas. Se hace la siguiente propuesta para los ámbitos de inversión con los recursos provenientes del PSA: a) fortalecimiento Institucional; b) compra de tierras; c) defensa del territorio; e) capacitación a dirigentes; f) becas de estudio; g) infraestructura comunitaria (caminos, acueductos); h) guarda

recursos o promotores ecológicos; i) apoyo a escuelas y colegios. Cada ADII que asigne los porcentajes presupuestarios de acuerdo a sus realidades.

- e) Fortalecimiento institucional: El avance de estas propuestas serán poco viables si no se dota a cada ADII y a otras organizaciones indígenas, de mayor fuerza y potencia para que se desarrollen como instituciones permanentes, formales y con capacidad instalada para enfrentar los nuevos retos del desarrollo, la conservación y la cultura. Se proponen una serie de acciones para lograr este fortalecimiento que ayude a una mejor administración y acceso del PSA.
- f) Consulta e información: Para ampliar el acceso al PSA por parte de las ADIIs y para mejorar la distribución de los beneficios es importante establecer un mecanismo de consulta e información entre FONAFIFO y los Pueblos Indígenas.

5.3 Posiciones con respecto a REDD+

Las opiniones y posiciones más relevantes con respecto a REDD+, de las 17 ADIIs que han tenido PSA, han sido expresadas en diversos eventos. A continuación se sistematizan de la siguiente forma:

- a) En el tema de REDD+ hemos decidido participar sin dar el sí ni el no, nos interesa ser parte de la discusión para defender nuestros intereses y para aportar al resto del país, entramos al proceso con una experiencia de más de diez años en PSA.
- b) En estas negociaciones nuestros delegados no pueden venderse por un viaje en avión o por unos viáticos. Tampoco podemos permitir que otros representen nuestros intereses, para eso estamos nosotros. Requerimos de nuestros delegados mucha honestidad y ética.
- c) Hay que formular una *Estrategia Indígena* en REDD+ antes de entrar al proceso nacional de discusión y negociación, no podemos ir sin un documento propio que indique nuestras prioridades.
- d) Hay que tomarle la palabra a FONAFIFO y escribir con ayuda de ellos un Plan Indígena de PSA. Este Plan debe contemplar en primer lugar nuestros derechos y costumbres con respecto al bosque y no seguir firmando PSA Protección que nos prohíbe usar el bosque como lo hemos hecho siempre, debemos hacerlo de forma sostenible y conforme a la cultura.
- e) Antes de empezar en REDD+ deben ser resueltos algunos obstáculos que se nos presentan en el actual PSA (límite de área sometida, acceso a otros PSA como reforestación y SAF, PSA protección pero con uso no maderable, más plata por PSA, pago de regentes y 1% de afectación que es un cobro ilegal).

- f) Hay que discutir bien y estar de acuerdo en los ejes temáticos de nuestra participación en REDD+: a) Derechos Legales (consulta, propiedad intelectual); b) Derechos Económicos (uso y manejo del dinero); c) Derechos Culturales (manejo no maderable de bosques y manejo de ASP que están en nuestro territorio como el PILA) y c) Impacto Ambiental y Social de REDD+.
- g) Es necesario un estudio técnico que nos indique el valor e impacto de nuestro aporte en la Estrategia REDD+ de Costa Rica, que se revisen los valores de carbono que dicen los técnicos que elaboraron el R-Plan y que se establezcan todos los servicios ambientales.
- h) Hay que ponerle fechas y plazo al proceso interno de consulta, hay que ser mesurados en este tema, no podemos darle largas o pasa como con la consulta de la Ley de Autonomía.
- i) En este proceso de consulta hay que establecer reglas y mecanismos y un convenio de trabajo con FONAFIFO.
- j) FONAFIFO debe garantizar los recursos a tiempo para este proceso.
- k) Hay que aprovechar REDD+ para poner en la mesa de discusión con el Estado el saneamiento y ordenamiento de la tenencia de la tierra.
- l) Hay que poner en la discusión de REDD+, el PSA para árboles antiguos o viejos que son “casas de biodiversidad”.
- m) Hay que escuchar y atender los foros que están en contra de REDD+, debemos estar informados de las ventajas y desventajas.
- n) Somos parte de un continente amerindio y las posiciones de otros hermanos las debemos tomar en cuenta y defender sus derechos en contra de los que se quieren apropiarse de sus bosques.
- o) En un foro internacional organizado en El Salvador por Cicafo y UICN se insistió que REDD es una estrategia de los países ricos para seguir contaminando. Debemos tener cuidado en qué nos estamos metiendo.

Es importante destacar que en los últimos días la Red de ADIIs del Caribe dio un giro de su posición original y manifiestan que participarán en la Estrategia REDD+ de forma plena, ya no en la posición de observadores que habían asumido sino como actores directos y decisivos. Entienden que el PSA es parte de REDD+ y que ellos tienen altos intereses estratégicos en estar en la definición del futuro del PSA como mecanismo REDD+.

5.4 Lecciones aprendidas

Diez años es un buen plazo de tiempo para extraer lecciones y aprendizajes sobre esta modalidad de pequeñas donaciones en Territorios Indígenas y específicamente, la relación ADIIs-PSA. Esto toma relevancia al analizar que

los temas de cambio climático, conservación de la biodiversidad, reducción de emisiones por deforestación evitada, servicios ambientales, combate a la pobreza y reducción-mitigación de desastres, estarán cada vez más en las mesas de negociación y en los debates sobre el desarrollo y la conservación de la naturaleza en el mundo. Seguidamente expondremos las lecciones aprendidas durante este tiempo:

- a) Hay coherencia y consistencia entre las cinco áreas temáticas del Programa de Pequeñas Donaciones del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (PNUD, PNUMA, BM), el objetivo estratégico del PPD en Costa Rica, las líneas de acción en el ámbito nacional y los proyectos financiados a las ADIIs con acciones en servicios ambientales, turismo intercultural, vigilancia de los recursos naturales, sistemas de policultivo o agroforestales, comercialización, agricultura de frijoles, artesanía, tenencia de la tierra, y fortalecimiento institucional.
- b) Las ADIIs han sido apoyadas por el PPD con 19 proyectos por un monto de US\$344.403 con un porcentaje de inversión con respecto al total sobre temas indígenas de un 34%. La mayoría de los proyectos (10) con las ADIIs están relacionados al tema del Pago por Servicios Ambientales (PSA). Este apalancamiento ha sido fundamental para que esas ADIIs tengan acceso regular y de buena calidad al PSA. De las 18 ADIIs con PSA, 14 han sido apoyadas de una u otra manera por el PPD, desde 1995. Es también notable que de las ocho ADIIs con mayor financiamiento y mayor regularidad en PSA (más de 4.000 hectáreas financiadas por ADII) siete han sido apoyadas por el PPD, con excepción de Alto Telire.
- c) El PSA ha demostrado en Costa Rica ser un modelo y experiencia exitosa para detener la deforestación y aumentar las áreas bajo cobertura forestal. La definición de prioridades en el Manual de Procedimientos del PSA ha permitido que los Territorios Indígenas hayan podido participar de modo creciente en este Programa. Estas prioridades del PSA también están plenamente empatadas con las prioridades que estableció la Estrategia del PPD en el país, por tanto hay un alto grado de pertinencia en las inversiones que hizo el PPD con las ADIIs.
- d) El Programa de PSA en Territorios Indígenas ha tenido una inversión superior a los US\$ 17 millones, cifra muy superior a cualquier proyecto de cooperación internacional en Pueblos Indígenas de Costa Rica, y que seguro, sólo es superada por las inversiones estatales en salud y educación en sus territorios. Aunque no ha sido medido el impacto del PSA en los Territorios y Pueblos Indígenas, predecimos que es un impacto muy alto por su extensión, su intensidad y su duración. La irreversibilidad de los cambios probablemente sea alta. Es necesario cuanto antes hacer esta evaluación de impacto porque de allí se derivará un plan de gestión para fortalecer los impactos positivos y prevenir-mitigar-compensar los negativos. Es mucho dinero invertido y se debería reflejar evidentemente en el mejoramiento de los distintos

índices de desarrollo de los distritos en que están las comunidades indígenas como mayoría poblacional y territorial.

- e) Las dueñas de las tierras indígenas legalmente establecidas por la Ley Indígena, y confirmado por distintos fallos de la Sala Cuarta, son: las ADIIs. Estas al mismo tiempo, representan soberanamente a las comunidades indígenas que viven en dicha circunscripción territorial, son sus únicas representantes porque así lo establece el reglamento de la Ley Indígena. Entonces, el Programa de PSA administrado por FONAFIFO sólo se puede ejecutar con las dueñas del título de propiedad, que en este caso, son las ADIIs. Las pretensiones de otras organizaciones privadas y estatales de manejar e intermediar el PSA además de ilegal, no permitirían que el dinero del PSA llegase a las comunidades por efecto de la intermediación y causarían más divisiones políticas que las presentes en la actualidad.
- f) Hay factores que impiden un mejor desarrollo del PSA en los Territorios Indígenas, entre ellos mencionamos:
- Existen ADIIs muy débiles institucionalmente en que se han entronizado líderes por más de veinte años y que no permiten el cambio generacional con jóvenes más preparados técnica y políticamente para acometer nuevas empresas de desarrollo y conservación como el PSA.
 - Existen territorios indígenas muy pequeños y fragmentados como los de Zapatón, China Kichá, Altos de San Antonio o Abrojos Moctezuma que no pueden tener acceso al PSA-Protección de Bosques porque no tienen bosques; su alternativa es SAF pero no ha sido promovida entre ellos.
 - Hay territorios indígenas como Ujarrás, Térraba y Curré que tienen graves problemas de invasión de sus tierras por no indígenas lo que dificulta su incorporación en las distintas modalidades de PSA.
- g) FONAFIFO ha ido evolucionando con respecto a la aplicación de las normas y procedimientos del PSA en Territorios Indígenas, es una evolución que ha seguido el principio de discriminación positiva y de inclusión social. La estrecha relación de FONAFIFO con las ADIIs, el apoyo del PPD a ambos, los Proyectos Ecomercados I y II, el apoyo de varios consultores expertos en temas de PSA e indígenas y el interés de varios gobiernos han hecho posible el desarrollo sostenido en PSA con Territorios Indígenas. Pero la inexistencia de una representación indígena en la Junta Directiva de FONAFIFO no permite que se defiendan los intereses del mayor oferente de bosques para protección, de sistemas de policultivo y de áreas para regeneración natural en el país, poseedores de grandes bloques de miles de hectáreas. Tampoco FONAFIFO tiene una ventanilla especial para Territorios Indígenas que atienda todo lo relacionado con: el PSA, la promoción del CSA, desarrollo forestal y temas conexos.
- h) El 71% del PSA en Territorios Indígenas se ha aplicado con la etnia mayoritaria de los Bribri-Cabécar que rodean las ASP de Amistad,

Chirripó, Barbilla, Banano-Bananito, Hitoy Cerere y Manzanillo-Gandoca. Se cumple así con las prioridades que estableció Ecomercados I y también el PPD de apoyar la consolidación de ASP, de proteger las áreas de amortiguamiento y de conservar los corredores biológicos. Este conjunto forma la Reserva de la Biósfera Amistad Talamanca (RBA), el más grande bloque de bosque y el más grande almacén de carbono del país. De las 11 ADIIs que conforman la RBA sólo una no ha sido apoyada por el PPD (Alto Telire). Es notable que en el Plan de Manejo del Parque Internacional la Amistad (Borge: 2004) se plantea que el Parque debe cuidarse de afuera hacia adentro: los bordes de los bosques indígenas es donde hay que concentrar el control y la protección. El PSA ha venido a ser la estrategia para garantizar la protección de los bosques bribri-cabécar y con ello se ha cuidado también el Parque más grande de Costa Rica.

- i) La modalidad preferida por las ADIIs es aplicar al PSA-Protección, al igual que el resto de oferentes de servicios ambientales del país. Factores como la gran disponibilidad de área de bosques, disminución de requisitos para ADIIs en esta modalidad, baja estructura de costos para la ADII y el regente, mayor rentabilidad para el regente y poca información sobre las demás modalidades hacen que la de protección total de bosques se imponga. En los últimos cinco años ha ido en aumento el PSA-SAF, en mucho porque el PPD lo ha promovido, porque es adaptado culturalmente y porque es rentable para los indígenas y el regente por su tasa de retorno de corto plazo. Es posible que del total de área que Costa Rica podría ofertar para un alto secuestro neto de carbono por conversión de pastos degradados a bosques en tierras privadas, el 50% se encuentre en los Territorios Indígenas de la Región Brunca. Un álgebra de mapas sin duda alguna así lo revelaría.
- j) En los casos de aplicación del PSA y de los proyectos del PPD en los Territorios Indígenas que tienen altos valores de acumulación de capital social,⁸ como los que conforman hoy día la Red de ADIIs del Caribe de la etnia bribri-cabécar, la tendencia ha sido al buen uso del dinero del PSA, a la regularidad en la aplicación del PSA-Protección en bosques comunales, al orden de las inversiones, al aprovechamiento de los fondos del PPD, y sobre todo, a la inversión en desarrollo comunal.
- k) En cambio en los territorios de mediano a bajo capital social como los de la Región Brunca, con excepción de la ADII Boruca, los resultados del PSA y del PPD no han sido de lo mejor. Los casos de las ADIIs Coto

⁸ El capital social de una sociedad determinada se compone de cuatro factores: a) La institucionalidad formal en que se organiza la vida pública de una sociedad; b) La red de relaciones de confianza y mutualismo entre individuos y las instituciones públicas estatales, empresariales y comunitarias; c) El conocimiento de los logros de una sociedad en su entorno social, cultural y ambiental y d) Las estrategias culturales para reproducirse como sociedad. Visto así; el capital social es el cúmulo de cultura, conocimiento, institucionalidad y relaciones sociales que tiene una sociedad para enfrentar su sobrevivencia y desarrollo económico. Es decir que, el desarrollo económico en sus expresiones de crecimiento y distribución, requiere además de capital financiero, recursos humanos y recursos materiales del capital social para ser logrado eficiente y eficazmente. (Borge, Carlos: 2006)

Brus y Conte Burica son patéticos y nos obligan a la reflexión y la acción de todos los involucrados en el tema de abrir espacios para los pueblos indígenas en los PSA y en el futuro REDD+. Ambas ADIIs demuestran un fracaso en el buen uso de los dineros de donación del PPD y del PSA. De los dos fondos rotatorios no quedaba nada a los cuatro años de iniciados y del PSA en ambos territorios no es mucho el beneficio con respecto a un costo sumado de casi \$2 millones. En el caso con los créditos de Coto Brus impresiona hasta el evaluador más experimentado, no se sabe qué pensar: ¿ingenuidad?, ¿ignorancia?, ¿corrupción?, ¿inexperiencia?, ¿debilidad institucional?, ¿falta de asesoría? o ¿deshonestidad? Aunque respetemos el principio que el PSA es un mecanismo de mercado en que se le paga a un oferente de servicios ambientales y ese vendedor, en este caso la ADII Coto Brus hace lo que quiera con ese dinero, porque fue una transacción comercial privada, esta situación en que el dinero que va para una comunidad indígena pare directamente en manos de no indígenas por medio de contratos leoninos y no escritos no puede seguir sucediendo, es un imperativo ético del mismo FONAFIFO poner un alto al asunto.

- l) Hay tareas pendientes que no se han hecho para mejorar el manejo del PSA y el buen uso del dinero que llega a los Territorios Indígenas por este Programa, con ánimo de buscar la consolidación de este proceso en el futuro, mencionaremos las más importantes:
- No se han fortalecido las ADIIs como gobiernos locales. Es necesario trabajar en la consolidación de personal permanente, un sistema de administración, un sistema contable, auditorías internas y externas y asesoría legal.
 - La mayoría de las ADIIs no tienen un sistema de planificación de corto, mediano y largo plazo que permita establecer prioridades y planes de inversión con sus presupuestos.
 - Una buena parte de los directivos no saben que es el PSA y sus compromisos, solo saben que por medio de un regente se presentan unos papeles y les dan dinero en una cuenta bancaria. La desinformación de las comunidades es aún mayor.
 - Las ADIIs en su mayoría no rinden cuentas a sus comunidades sobre el uso de los fondos del PSA, unos porque no les interesa hacerlo y otros porque ni siquiera tienen las cuentas claras.
 - No hay asesoría legal, financiera, comercial y administrativa de órgano alguno para la mayoría de las ADIIs que tienen PSA. Aparte de que el dinero del PSA debe ingresar a una cuenta bancaria exclusiva para este fin, el resto del proceso lo hacen las ADIIs sin asesoría técnica.

5.5 Perspectivas a futuro para el PPD

Consecuentemente con las lecciones aprendidas, se pueden definir acciones concretas que el PPD debe considerar en su planificación y acciones en el futuro inmediato:

- a) Antes de que comience el proceso de diseño de la estrategia nacional REDD+ se debería realizar una evaluación ex post de impactos positivos y negativos de la práctica durante doce años del PSA en Territorios Indígenas. Esta evaluación debe ser realizada por un equipo interdisciplinario formado por profesionales experimentados en evaluación (preferiblemente con especialidades en antropología, economía y ecología, como equipo principal, y contando con el apoyo de geógrafos, forestales que manejen SIG y cartografía moderna). La evaluación sería cuantitativa y cualitativa de criterios como extensión, intensidad, duración, reversibilidad. Esta arrojaría los impactos de mayor relevancia y magnitud que deben ser atendidos en un plan de gestión, que sería incorporado en REDD+. Una alianza entre el PPD, FONAFIFO, Banco Mundial, Catie y UICN para financiar y facilitar que se realice esta evaluación es posible.
- b) Es de suma importancia que algún organismo nacional o internacional consiga financiamiento para montar un plan de fortalecimiento de las ADIIs que manejan PSA. Este fortalecimiento podría desarrollar temas como liderazgo; contratación de personal; administración de recursos financieros, humanos y materiales; comunicación; contabilidad; redacción de contratos y convenios; diseño de perfiles de proyectos y su negociación. El PPD ha demostrado capacidades para brindar este fortalecimiento, sólo que debe multiplicar sus esfuerzos y obviamente requiere de mayores recursos financieros.
- c) Alguno de los organismos relacionados con el tema de PSA en Territorios Indígenas, por imperativo de una ética del buen desarrollo, debe estructurar un módulo de capacitación para las directivas de las ADIIs, que les permita a ellas -con o sin apoyo externo- diseñar una planificación estratégica del desarrollo socioeconómico de su territorio, de su institución y sus planes de inversión. El mismo PNUD ha financiado a los municipios la elaboración de sus PEM, algo de esa misma lógica y experiencia se podría usar. Posiblemente en REDD+ sea un imperativo presentar planes de inversión de las comunidades que opten por ofrecer servicios ambientales, los que dan fondos voluntarios tienen esta tendencia, por ello desde ya es importante apoyar a las ADIIs para que confeccionen sus planes de inversión con recursos del PSA.
- d) Por distintos medios, FONAFIFO debe divulgar en un formato comunicacional ágil y amigable (cuadros y gráficos procesados, mapas y poco texto) las inversiones hechas en Territorios Indígenas desde 1997 al 2010. La inversión ha sido alta y los pueblos indígenas tienen el derecho de conocer esta información. Un buen uso de ese dinero requiere transparencia y eso se logra en primer lugar con la comunicación.
- e) En el futuro el PPD podría observar la práctica de exigir rendición de cuentas de los proyectos que financia a las ADIIs y otras organizaciones en Territorios y Pueblos Indígenas. Técnicas tan sencillas como colocar

el informe financiero y narrativo en la página del PNUD⁹, exponerlo en las Asambleas y pegarlo en la pared de una pulpería funcionan para rendir cuentas. Esto genera transparencia y confianza, y la confianza aumenta el capital social.

- f) En cuanto a Conte-Burica y Coto Brus el PPD deberá en el futuro extremar sus medidas de control. Desde el 2004 no se le financian proyectos a ambas ADIIs y no se conoce que tengan intenciones de pedir nuevos fondos. Sí se presentara en un futuro alguna solicitud, es preciso obtener garantías reales y condicionamientos de la donación que se brinde.
- g) El PPD podría seguir colaborando para que las ADIIs tengan mayor acceso al PSA-SAF en las distintas variantes que establece el Manual Operativo del PSA de FONAFIFO. Los sistemas agroforestales en sus variantes de sistemas silvopastoriles, sombra de cultivos como café, sistemas de policultivo indígenas (Sköwak), rompe vientos, cerca espartana y cultivos mixtos son muy adaptados, adoptados y aceptados por las culturas indígenas. Además de brindar servicios ambientales brindan bienes de uso y cambio como leña, postes, varas, madera aserrada, materiales de artesanía, productos medicinales y alimento.
- h) Otro tema que el PPD podría apoyar es el de las emisiones de Certificados de Servicios Ambientales que ofrece FONAFIFO para aumentar la disponibilidad de recursos para pagar servicios ambientales. Desde hace dos años se emitieron las ediciones de CSA para ADITIBRI y ADICONTE, de ninguna se ha vendido certificado alguno por problemas de mercadeo. En vista de ello TNC apoyó a FONAFIFO para capacitar a los dirigentes indígenas de ambas ADIIs en la venta de dichos certificados, luego TNC entró en redefinición de su trabajo en Costa Rica y ese esfuerzo no se pudo continuar. Recientemente la Red de ADIIs del Caribe ha manifestado su interés en que el CSA de ADITIBRI se convierta en uno solo para las ocho ADIIs bribri-cabécar del Caribe. En todo esto hay una buena oportunidad para el PPD.
- i) Por último hay dos temas en que políticamente el PPD puede apoyar para ser solventados: a) La incorporación de un representante de las ADIIs en la Junta Directiva de FONAFIFO, con voz y voto y b) el apoyo, a FONAFIFO para que pueda establecer una ventanilla especial para las ADIIs, que atienda y de seguimiento a todo el trámite procesal de las solicitudes de PSA. Las buenas relaciones de confianza entre el PPD y FONAFIFO podrían dar buenos resultados en ambos temas.

La acumulación o desacumulación de capital social en los territorios indígenas en que profundizamos este estudio pesa mucho en el resultado final del apoyo que el PPD les dio para que se incorporaran al PSA y aprovecharan la inyección de capital que ello implicó. En los territorios ngöbes hay problemas

⁹ Hoy día ya es frecuente el acceso de los indígenas a Internet, hay dos páginas WEB de ADITIBRI y CEDIN. Sólo los indígenas de Alto Telire no tienen antena parabólica para conectarse a Internet, pero pronto la tendrán en Piedra Mesa.

de capital social desde hace varios años y sus permanentes luchas internas por el liderazgo y control de las ADIIs así lo evidencian. En cambio, en Bajo Chirripó pertenecen a una etnia bribri-cabécar que ha ido acumulando capital social, que incluye la formación de una red de ADIIs que ya demuestran éxito en las negociaciones con distintas instituciones.

Todos los procesos de cooperación con pueblos indígenas son operaciones de desarrollo que requieren acompañamiento administrativo, financiero, legal y organizativo; en los pueblos de bajo capital social con mucha más razón. Con los ngöbes funcionó bien mientras hubo acompañamiento técnico, luego los resultados no fueron buenos. Ahora en que el PPD se ha concentrado con los bribri-cabécar, y a pesar que ellos tienen buenos niveles de capital social, también es imperativo su acompañamiento en los temas antes citados.

6. Bibliografía y fuentes orales

- Borge Carvajal Carlos. 1993. Etnografía del Pueblo Ngöbe en Costa Rica. Informe de Consultoría para MINAE y ORGUT-RNT.
- Borge y Asociados. 1991. Encuesta en pequeños y medianos reforestadores en Costa Rica.
- Borge, Carlos y Carlos Camacho. 1989. Análisis de situación sociocultural de cuatro comunidades indígenas de la Región Sur en Costa Rica. Costa Rica. Asociación Cristiana de Jóvenes y Sociedad de Estudios para el Desarrollo Rural.
- Borge, Carlos y Juan Martínez. 2007. El Pago por Servicios Ambientales en Territorios Indígenas de Costa Rica. Borrador preparado para: Ecomarkets: Costa Rica's Experience with Payments for Environmental Services. Gunars Platais and Stefano Pagiola, editors.
- Borge, Carlos y Salazar Roxana. 1998. El Acercamiento de Comunidades Indígenas en el Proyecto Hidroeléctrico Pacuare del ICE. Costa Rica: SEDER.
- Borge, Carlos y Sandra Esquivel. Sondeo Exploratorio de la Economía del Territorio Indígena de Talamanca. Costa Rica: Mimeografiado, 1998.
- Borge, Carlos y Victoria Villalobos. 1994. Talamanca en la Encrucijada. Costa Rica. Editorial UNED.
- Borge, Carlos. 2003. PSA Indígena. En: *Informe para FONAFIFO y MINAE ACLAC*. San José, Costa Rica.
- Borge, Carlos. 2004. Plan de Manejo Parque Internacional La Amistad Talamanca. Consultoría para "The Nature Conservancy" y SINAC-MINAE. San José, Costa Rica.
- Borge, Carlos. 2005. Memoria del Taller de: Planificación para Territorios Indígenas del Programa de Pequeñas Donaciones (PPD) del PNUD. En: *Informe para el PPD del PNUD*. San José, Costa Rica.
- Borge, Carlos. 2006. Identificación de Alternativas para Incrementar el Impacto del PSA en Mitigación de la Pobreza. En: *Informe para FONAFIFO y el Banco Mundial*. San José, Costa Rica.
- Borge, Carlos. 2006. Plan de Acción del PSA Indígena. Formulación del proyecto Ecomercados II de FONAFIFO y el Banco Mundial.
- Borge, Carlos. 2007. Consulta en quince territorios indígenas del Pacífico de Costa Rica. Programa de Catastro y Registro en su Componente II. Informe Final de Consultoría.

- Calderón, Gabriela, Arantxa Guereña y Javier Varela. 2002. Apoyo del Programa de Pequeñas Donaciones para el acceso al Pago de Servicios Ambientales en Territorios Indígenas de Costa Rica. Informe de Evaluación para el PPD-PNUD.
- Estado de la Nación. 2004. Décimo Informe: Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Editorial: Proyecto Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- Estado de la Nación. 2005. Undécimo Informe: Estado de la Nación en Desarrollo Humano Sostenible. Editorial: Proyecto Estado de la Nación. San José, Costa Rica.
- Kappelle, Maarten. 2008. Diccionario de la Biodiversidad. Editorial INBIO, Costa Rica.
- Ortiz, E; Sage, L y Borge, C. 2003. Impacto del Programa de PSA en Costa Rica como medio de Reducción de la Pobreza en los Medios Rurales. En: *Series de publicación RUTA*. San José, Costa Rica.
- PPD, FMAM, PNUD. 2008. Resumen de Estrategia Nacional, Fase Operativa IV 2008-2010. San José, Costa Rica.

Fuentes orales y talleres

- Atencio, Luis. Vecino de Conte Burica.
- Ortiz, Edgar. Consultor en Servicios Ambientales.
- Taller con beneficiarios del PSA y otros vecinos en el Progreso de Conte Burica (24 asistentes). 9 de junio del 2010.
- Taller con Junta Directiva y guardarecursos de la ADI de Bajo Chirripó (10 asistentes). 17 de junio del 2010.
- Taller con Junta Directiva y vecinos en La Casona de Coto Brus (40 asistentes). 11 de junio del 2010.
- Taller con la Red de ADIIs del Caribe (Red Indígena) en la EARTH (20 asistentes). 16 de junio del 2010.
- Venado, Eliodoro. Vecino de Conte Burica.

7. ANEXO

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES - PROYECTOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS			
NO. DE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	TITULO PROYECTO	MONTO APROBADO
COS/92/G51-04	ADI Indigena Kekoldi	Mejoramiento de Huertos Mixtos Tropicales en la Reserva Indígena Kekoldi, Talamanca	2.018
COS/92/G51-08	ARADIKES	Conservación de recursos: agua, suelo y bosque, en comunidades indígenas del Pacífico Sur	22.615
COS/92/G51-21	SITBRAWPA-Grupo de Mujeres Artesanas de Yorkin	Conservación y uso apropiado de los recursos naturales no maderables y de los bosques para incrementar los ingresos económicos de las familias	20.000
COS/92/G51-22	Fundacion ACECOD	Turismo rural integrado para mejorar la calidad y condiciones de vida y de trabajo de la comunidad de la Palma y Guaymi de la Península de Osa	17.935
COS/92/G51-27	APPTA-ASOCIACION DE PEQUENOS PRODUCTORES DE TALAMANCA	Fomento a la reforestación con especies maderables nativas en cacaotales orgánicos de las comunidades indígenas de Talamanca	19.000
COS/95/G52-04	TUVA-Tierras Unidas Vecinales por el Ambiente	Proyecto de Extracción de Madera Caída en la Reserva Indígena Guaymi de Osa	30.000
COS/95/G52-15	ASODESGUAY-Asociación para el Desarrollo Sostenible Guaymi Osa	Proyecto Ecoturístico Comunal, basado en la Organización comunitaria en la Reserva Indígena Guaymi de Osa	21.000
COS/95/G52-17	Asociación de Desarrollo Integr. Indígena Guaymi Conte Burica	Conservación de 500 has. de Bosque en la Reserva Indígena Guaymi de Conte Burica por medio de los Incentivos Estatales a la Conservación de Bosques	20.000
COS/95/G52-26	Asoc. Nacional Consejo de Mujeres Indígenas ACONAMIC	Fortalecimiento Organizativo de ACONAMIC - Asociación Consejo de Mujeres Indígenas de Costa Rica	16.000
COS/95/G52-34	Asociación de Desarrollo Integral Guaymi de Conte Burica	Conservación de 1.200 has de bosque: Una forma simple de reducir la pobreza en la Reserva Indígena Guaymi de Conte Burica. Proyecto financiado con fondos Británicos	50.000
COS/95/G52-40	ARADIKES	Protección de 750 has. De bosque en Territorios Indígenas ubicados en Buenos Aires de Puntarenas.	20.590
COS/95/G52-41	Fundación TUVA	Programa de Recuperación de la Medicina Tradicional con el Pueblo Ngobe - Buglé de Costa Rica	15.000
COS/00/012-03	Fundación para la Conservación y el Desarrollo Chorotega FUNDECHO	Integridad Territorial de la Reserva Guaymí de Alto Laguna de Osa	20.000
COS/00/012-07	Asociación de Desarrollo Integral Coto Brus	Conservación de Bosque a través de CPB	20.000
COS/00/012-08	Asociación Ixacavaa de Desarrollo e Información Indígena-IXACAVAA	Acciones Prioritarias para el Fortalecimiento comunitario del territorio indígena de Bajo Chirripo	20.000
COS/00/012-11	Grupo de Mujeres Indígenas de Yorkin - Stibrawpa	Mujer Indígena y Conservación de la Biodiversidad	19.900
COS/00/012-12	Asociación Indígena Kekoldi Wak Ka Koneke	Cuidadores de Kekoldi: Territorio y Protección de la Biodiversidad en los bosques de la comunidad	19.995
COS/98/G52-012	ADI Conte Burica - Meri Sribire, Mujeres Indígenas en Acción	Adquisición de telas y artículos de pasamanerías para la confección de prendas de vestir y artesanía tradicional por las mujeres Indígenas	10.000
COS/98/G52-018	Asociación ANDAR	Aplicación del Microcrédito para la electrificación fotovoltaica de Poblaciones Indígenas y Campesinas, Remotas y de Bajos Recursos	20.000
COS/98/G52-036	Mesa Nacional Indígena	Fortalecimiento Institucional	20.000
COS/98/G52-037	Asociación Consejo Indígena Regional Pacífico Sur	Covirenas de la Zona Sur	7.619
COS/98/G52-038	Asociación de Desarrollo Indígena Integral de Conte Burica	Establecimiento Fondo rotatorio para la conservación de 600 has de bosque adicionales por medio CPB	12.000
COS/01/06	Mesa Nacional Indígena	Planificación de Proyectos en Territorios Indígenas	2.552
COS/01/20	Asociación Cultural Ngobegue	Gestión Local para el Control y Conservación del Medio ambiente y Banco de Semillas para rescate	19.887
COS/01/21	ARADIKES	Formulación de una Estrategia de Información e incidencia para el desarrollo del pueblo Brunka e Yimba Caj	19.783
COS/01/22	ADITIBRI	Manejo de Especies en Vías de Extinción y Ecoturismo Cultural en el Territorio Indígena Bribri	20.000

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES - PROYECTOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS			
NO. DE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	TITULO PROYECTO	MONTO APROBADO
COS/01/22-A	ADITIBRI - Asociacion de Desarroll Integral Talamanca Bribri	Project Amendment	10.000
COS/01/26	Asociación de Desarrollo Integral de Territorio Indígena de Cabagra - CEDIN	Fortalecimiento organizativo y sensibilización en el Manejo y Conservación de los recursos naturales del Territorio Indígena de Cabagra	20.000
COS/01/27	Asociacion Tekra Nacional Indigenan (Abrojo Montezuma)	Protección de Cuenca Quebrada Bruja y Econom...	20.000
COS/01/28	Asoc. Ngobegue Altos San Ant.	Protección de la Cuenca Quebrada Blanca y Preservac...	14.000
COS/01/29	Asoc. Productores Brunqueños	Protección Ambiental de Cuencas y Promoc. Artesanía	19.000
COS/01/30	Asoc. de Mujeres de Rey Curré	Fortalecimiento de la Mujeres Indigenas de Yimba Caj	18.000
COS/01/30-A	Asociación de Mujeres con Espiritu de Lucha del Rey Curre	AMPLIACION A AL PROYECTO	4.350
COS/01/31	Asoc. Def. Derechos Ind. Teribes	Protección de las Fuentes de Agua, Preservación de...	17.000
COS/02/10	ADI Salitre	Kalkonu, Cuido del Medio Ambiente	19.610
COS/02/36	Asociación de Desarrollo Indígena de Kekoldi	Estudio de la tenencia de la tierra de la población no Indígena dentro de la reserva indígena de kekoldi- levantamiento de avaluós y delimitación de la reserva	3.408
COS/02/41	Asociación Regional Guaymi Zona Sur	Fortalecimiento organizativo de la Asociación Regional Guaymi Zona Sur	2.000
COS/02/45	Asociación Tekra Nacional Indígena de Costa Rica	Seguimiento e incidencia de los resultados del proceso de consulta sobre la naturaleza, alcances y requisitos de los derechos intelectuales comunitarios sui generis en territorios Indígenas	20.000
COS/02/52	Asociación Ixacavaa	Taller Nacional: Pueblos Indigenas y areas Protegidas	2.500
COS/03/01	Consejo Regional Indígena de la Zona Sur	Fortalecimiento y consolidación de la labor de los grupos COVIRENA en la región del Pacífico Sur	15.600
COS/03/24	Asociación Tekra Nacional Indígena	Encuentro intercultural Octubre 2003	3.000
COS/04/11	Asociación de Productores Brunkeños - ASOBRUNKA	Protección Ambiental de Cuenca y fortalecimiento de la Cultura Brunca	19.906
COS/04/32	Asociacion Derechos Indigenas Teribes	Desarrollo Turistico, Ecologico y Cultural Comunitario del Territorio Indigena de Térraba	20.000
COS/04/45	Asociación Mesa Nacional Indígena de Costa Rica	Biodiversidad y formulación de una estrategia para el etnoturismo en la Región Indígena de Buenos Aires	20.000
COS/04/50	Asociación de Organizaciones del Corredor Biológico Talamanca CBTC	Apoyo a la Gestión de Territorios Indígenas en proyectos de manejo de recursos naturales	1.631
COS/05/25	ADI Ujarrás. Asoc de Desarrollo integral de Ujarras	Recuperacion de areas degradadas, conservacion y reforestacion dentro del territorio indigena de Ujarras de Buenos Aires	20.000
COS/05/26	ADIRI Tayni. Asociacion de desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar Tayni	Apoyo a pobladores del Territorio Indígena Cabécar Tayni para impulsar los sistemas agroforestales	20.000
COS/05/27	ADI Quitirrisi. Asociacion de desarrollo Integral de Quitirrisi	Proyecto de sistemas agroforestales y café organico arbolado dentro del Territorio Indígena de Quitirrisi	20.000
COS/05/28	ADI Matambu. Asociacion de desarrollo integral de Matambu	Conservacion del agua y recuperacion de areas degradadas en el territorio indigena de Matambu, Guanacaste	20.000
COS/05/40	Asociación Comisión de Mujeres Indígenas de Talamanca (ACOMUITA)	Comercialización y acondicionamiento para la fabricación de chocolate orgánico en la comunidad indígena Bribri	22.150
COS/OP3/2/06/08	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Nairi Awari	Cuidadores del Bosque, grupo de COVIRENAS indígenas	19.900
COS/OP3/2/06/09	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabecar de Chirripó	Establecimiento de un canal de comercialización del frijol orgánico producido en la Reserva Indígena Chirripó a través del centro de acopio de Grano de Oro.	19.485
COS/OP3/2/06/19	Asociación de Turismo, Desarrollo y Agricultura Orgánica, Yorkín	Huertos tropicales mixtos y agroecoturismo	20.070
COS/OP3/2/06/26	Asociación Cultural Indígena Bribri	Conservación de los ecosistemas agroforestales por medio de prácticas tradicionales	19.200

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES - PROYECTOS EN TERRITORIOS INDÍGENAS			
NO. DE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	TITULO PROYECTO	MONTO APROBADO
	SULECHIBI (origen del hombre y de la naturaleza)	indígenas para el desarrollo ambiental sostenible.	
COS/OP3/2/07/45	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar de Bajo Chirripó	Guarda Recursos Indígenas De Bajo Chirripó.	20.000
COS//OP4/ CORE/08/02	Asociación IXACAVALA de Desarrollo e Información Indígena	Diseño Del Instituto Para El Fortalecimiento De Capacidades Y Emprendimiento Indígena	5.000
COS//OP4/ CORE/09/11	Asociación Centro de Capacitación y Desarrollo de Talamanca Finca Educativa	Modulo Tradicional para Servicio al Turista de la Finca Educativa de Shiroles	20.000
COS//OP4/ RAF/08/01	Asociación de Turismo Cultural Indígena Cabécar de Jameikari	Turismo Etno-cultural indígena de Jameikari	20.000
COS//OP4/ RAF/08/06	Asociación Bribripa Kaneblo	Centro Cultural-Turístico Bribripa	20.400
COS//OP4/ RAF/09/10	ASODINT-Asociación para la Defensa de los Derechos Indígenas Teribes de Térraba	Desarrollo Sostenible en Armonía con la Naturaleza	20.072
COS/SGP/OP4/RAF/09/20	Asociación Stibrawpa Mujeres Artesanas de Yorkín	Reconstrucción de la posada rural Stibrawpa	24.000
COS/SGP/OP4/Y3/RAF/09/06	Asociación de mujeres indígenas Kà Tsatko de Gavilán Canta	Sembrando para la vida	18.955
COS/SGP/OP4/Y3/RAF/09/09	Asociación de Desarrollo Comunal Indígena de Zapatón, ADIZ	Desarrollar un programa de etnoagroecoturismo rural comunitario con un grupo de familias indígenas del Territorio Indígena Huetar de Zapatón de Puriscal	20.000
TOTAL			1.085.131

PROGRAMA DE PEQUEÑAS DONACIONES - PROYECTOS CON ADII'S			
NO. DE PROYECTO	ORGANIZACIÓN	TITULO PROYECTO	MONTO APROBADO
COS/92/G51-04	ADI Indígena Kekoldi	Mejoramiento de Huertos Mixtos Tropicales en la Reserva Indígena Kekoldi, Talamanca	2.018
COS/95/G52-17	Asociación de Desarrollo Integr.Indígena Guaymi Conte Burica	Conservación de 500 has. de Bosque en la Reserva Indígena Guaymi de Conte Burica por medio de los Incentivos Estatales a la Conservación de Bosques	20.000
COS/95/G52-34	Asociación de Desarrollo Integral Guaymi de Conte Burica	Conservación de 1.200 has de bosque: Una forma simple de reducir la pobreza en la Reserva Indígena Guaymi de Conte Burica. Proyecto financiado con fondos Británicos	50.000
COS/00/012-07	Asociación de Desarrollo Integral Coto Brus	Conservación de Bosque a través de CPB	20.000
COS/98/G52-012	ADI Conte Burica - Meri Sribire, Mujeres Indígenas en Acción	Adquisición de telas y artículos de pasamanerías para la confección de prendas de vestir y artesanía tradicional por las mujeres Indígenas	10.000
COS/98/G52-038	Asociación de Desarrollo Indígena Integral de Conte Burica	Establecimiento Fondo rotatorio para la conservación de 600 has de bosque adicionales por medio CPB	12.000
COS/01/22	ADITIBRI	Manejo de Especies en Vías de Extinción y Ecoturismo Cultural en el Territorio Indígena Bribri	20.000
COS/01/22-A	ADITIBRI - Asociación de Desarrollo Integral Talamanca Bribri	Project Amendment	10.000
COS/01/26	Asociación de Desarrollo Integral de Territorio Indígena de Cabagra - CEDIN	Fortalecimiento organizativo y sensibilización en el Manejo y Conservación de los recursos naturales del Territorio Indígena de Cabagra	20.000
COS/02/10	ADI Salitre	Kalkonu, Cuido del Medio Ambiente	19.610
COS/02/36	Asociación de Desarrollo Indígena de Kekoldi	Estudio de la tenencia de la tierra de la población no Indígena dentro de la reserva indígena de kekoldi- levantamiento de avalúos y delimitación de la reserva	3.408
COS/05/25	ADI Ujarrás. Asoc de Desarrollo integral de Ujarras	Recuperación de áreas degradadas, conservación y reforestación dentro del territorio indígena de Ujarras de Buenos Aires	20.000
COS/05/26	ADIRI Tayni. Asociación de desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar Tayni	Apoyo a pobladores del Territorio Indígena Cabécar Tayni para impulsar los sistemas agroforestales	20.000
COS/05/27	ADI Quitirrisi. Asociación de desarrollo Integral de Quitirrisi	Proyecto de sistemas agroforestales y café orgánico arbolado dentro del Territorio Indígena de Quitirrisi	20.000
COS/05/28	ADI Matambu. Asociación de desarrollo integral de Matambu	Conservación del agua y recuperación de áreas degradadas en el territorio indígena de Matambu, Guanacaste	20.000
COS/OP3/2/06/08	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Nairi Awari	Cuidadores del Bosque, grupo de COVIRENAS indígenas	19.900
COS/OP3/2/06/09	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar de Chirripó	Establecimiento de un canal de comercialización del frijol orgánico producido en la Reserva Indígena Chirripó a través del centro de acopio de Grano de Oro.	19.485
COS/OP3/2/07/45	Asociación de Desarrollo Integral de la Reserva Indígena Cabécar de Bajo Chirripó	Guarda Recursos Indígenas De Bajo Chirripó.	20.000
COS/SGP/OP4/Y3/RAF/09/09	Asociación de Desarrollo Comunal Indígena de Zapatón, ADIZ	Desarrollar un programa de etnoagroecoturismo rural comunitario con un grupo de familias indígenas del Territorio Indígena Huetar de Zapatón de Puriscal	20.000
TOTAL			346.421